EL DIARIO PALENTINO
EL DIA DE PALENCIA

Fundado en 1882 y 1890
N.º REFUNDIDO 1953

APARTADO DE CORREOS, 17
TELÉFONOS, 6 - 353 - 256

DIRECCIÓN Y TALLERES: MAYOR, 147 - 151

LUNES 9 JUNIO 1947

EDICION SIETE TARDE
40 céntimos

Norman Armour, Director general de Asuntos Interamericanos

Wáshington, 9. — (Urgente). — Norman Armour ha sido nombrado director general de Asuntos Interamericanos, del Departamento de Estado. Sustituye a Spruille Braden. —Efe.

El señor Fernández Ladreda, Académico de Ciencias Exactas

Madrid, 7.—La Real Academia de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales se reunió en sesión extraordinaria para proceder a la elección de académicos numerarios para las dos vacantes que existían en su sección de Ciencias Físico-químicas, resultando elegidos los señores don José María Fernández Ladreda, catedrático de Química Industrial y Ministro de Obras Públicas y don Manuel Lora Tamayo.

Doña Eva Duarte de Perón en tierra española

El pueblo tributa a la ilustre dama argentina un entusiasta y desbordante recibimiento

En el Palacio de Oriente el Caudillo impone a la esposa del Presidente argentino, en nombre de España, la Gran Cruz de Isabel la Católica

COMUNICADO DE PRENSA

En la madrugada del domingo, fué facilitado el comunicado de Prensa que damos a continuación, resumen de la llegada a Madrid desde Villa Cisneros, de doña Eva Duarte, y de los actos anunciados para hoy lunes:

La esposa de S. E. el presidente de la República Argentina, salió en avión de Villa Cisnéros, poco después de las nueve de la mañana de ayer, domingo. Llegó a Las Palmas a las 10,45, donde fué recibida por el capitán general y demás autoridades de las islas; oyó la Santa Misa y recibió una ofrenda de productos típicos canarios.

El avión que había de conducirla a Madrid, despegó del aerodromo de Gando, a las tres de la tarde y tomó tierra en Barajas, a las ocho y media en punto.

La señora de Perón fué recibida, con los honores debidos a la representación que ostenta, a su jerarquía y a su persona, por S. E. el Jefe del Estado español, a quien acompañaban su esposa e hija. Por el Gobierno en pleno, por las autoridades Superiores de las fuerzas armadas, la Administración y el Movimiento, y por el pueblo de Madrid y el de El Pardo, que la hicieron objeto de un cálido homenaje de simpatía.

Hoy, a las doce de la mañana, en el Palacio de Oriente, S. E. el Jefe del Estado, en nombre de España, impondrá a la Excma. señora doña María Eva Duarte de Perón, la Gran Cruz de Isabel la Católica. A este acto asistirán el Gobierno de la Nación y señoras de los ministros; primeras autoridades de Madrid y señoras; Embajador de la Argentina y Excma. Sra. de Radío y miembros de la Embajada y señoras; séquito de la Excelentísima señora de Perón; Casa Militar de Su Excelencia, Introductor de Embajadores, Protocolo del Ministerio de Asuntos Exteriores y Casa Civil de Su Excelencia.

Un servicio de altavoces instalado en la Plaza de Oriente, transmitirá al público allí congregado, los detalles del acto.

Seguidamente, la Excma. Sra. doña María Eva Duarte de Perón, acompañada de S. E. el Jefe del Estado, Generalísimo Franco y de la señora de S. E., así como del Gobierno y autoridades saldrá al balcón principal para recibir el homenaje del pueblo de Madrid.

Por la noche, en el Palacio de El Pardo, se celebrará una comida de gala, ofrecida en su honor por Su Excelencia el Jefe del Estado y la Excma. Sra. de Franco, y, a continuación, una velada artística.

En el avión especial que desde la Argentina ha traído a España a la Sra. de Perón, han llegado también los siguientes pasajeros: don Arturo Gutiérrez, don Jorge Aníbal Rodríguez don Jorge Vallofret, don Alberto Rodero, don Francisco Alsina, señorita Lilián Guardo, don Juan Duarte, hermano de la señora de Perón, don Juan Palmou, doña María Fernández, doña Bernoa Owen, Conde de Foxá y esposa, don Isidoro López de Haro, marqués de Chinchilla. En este aparato acompañó también a la ilustre dama argentina, el ministro de Asuntos Exteriores Sr. Martín Artajo y esposa; general Franco Salgado, segundo jefe de la Casa Militar de Su Excelencia, señor Díaz Isasi y esposa; señor Torreblanca, don Rodolfo Boeta y señor Tessier.

El Servicio de Aviación del Aeropuerto de Barajas, dependiente de la Dirección General de Protección de Vuelos, que ha estado en contacto permanente con el avión en que viajaba la esposa del presidente de la República Argentina, desde que salió de Buenos Aires, ha transmitido todas las noticias referentes al vuelo con una eficiencia admirable.

UNA CRONICA DE RADIO NACIONAL

Radio Nacional de España en su emisión normal para España y especial de América ha transmitido anoche la siguiente crónica de la llegada a territorio español de la Excelentísima Sra. Dña. María Eva Duarte de Perón, transmitida directamente por los servicios especiales de Radio Nacional de España en Villa Cisneros.

La primera tierra española que recibe a la Excma. Sra. Doña María Eva Duarte de Perón, vive unos momentos inolvidables para su historia. En este balcón avanzado de España, abierto al Atlántico, cruz de los caminos hispánicos, unos centenares de españoles a los que corresponde el hermoso honor de ser los primeros en saludar a la esposa del presidente Perón, encarnación espiritual de la fraterna Argentina, han obrado el prodigioso milagro de ofrecer en la arena militar y nómada de Sahara, un recibimiento que sea pórtico y símbolo de la emoción entra-

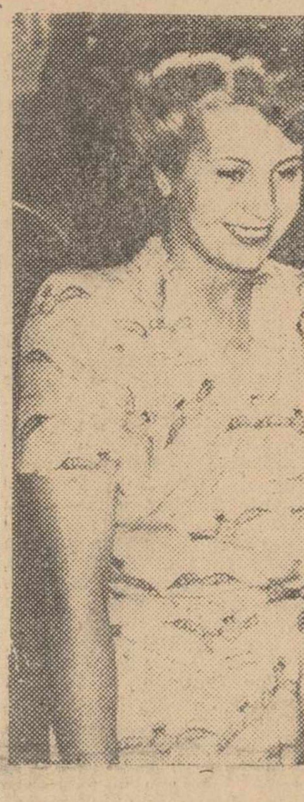

DOÑA EVA DUARTE DE PERON

ñable con que España se dispone a rodear al viaje, tan henchido de significación ideal de la primera dama argentina. Constantemente hemos ido siguiendo el itinerario y la situación exacta del cuatrimotor que pilotan Reing Lorin e Imaz, gracias a los excelentes servicios de radiofonía de la Jefatura del Aire de nuestra Africa Occidental.

Radio Nacional de España agradece desde aquí la atenta cordialidad de los señores jefes y oficiales de esta Jefatura, a cuya cortesía quedamos muy reconocidos. Una inusitada y desconocida expectación reina en Villa Cisneros, de ordinario tan sosegada y silenciosa. Durante todo el día nuestras guarniciones de las diferentes armas han estado incesantemente ocupadas en preparar un digno, aunque sencillo, acto de bienvenida y homenaje. La nota de color la dan los soldados indígenas, que exhiben distintivos de fiesta con emblemas y airosos turbantes azules y tapado el rostro con paños blancos.

Nuestros oficiales y soldados visten uniforme de gala con condecoraciones. El aspecto del fuerte y demás edificaciones es impresionante en la noche iluminada con potentes reflectores. Villa Ciseros está airosamente engalanada con banderas españolas y argentinas, como un prólogo triunfal y amigo en la ruta fraterna que la Excma. Sra. Doña María Eva Duarte de Perón va a seguir en tierras españolas. El aeropuerto de Villa Cisneros y el de Gando, en Las Palmas, han estado en constante comunicación con el cuatrimotor de la Iberia, informando intermitentemente de su situación y estado de vuelo. Toda la población de Villa Cisneros ha contribuído generosamente en la organización del alojamiento a la ilustre viajera y de su séquito. Villa Cisneros es ahora mismo como un florido oasis en las arenas sin frontera del Sahara. El casino de oficiales estaba brillantemente engalanado con flores, flores en las terrazas, en los arcos, flores en todos los rincones. He aquí el prodigio que nadie sabe cómo se ha hecho. A nosotros llega la somnolienta melodía árabe de las mujeres de La Gaima, que tendidas en el suelo bailan lánguidamente entre dulzainas y tambores.

A las siete y quince de la tarde llegaron procedentes de Las Palmas dos aviones, en los que viajaban el Excmo. Sr. Ministro de Asuntos Exteriores, acompañado de su esposa y demás personalidades para ofrecer la bienvenida de la nación española a doña María Eva Duarte de Perón. Entre ellas figuran los generales García Escámez, capitán general de Canarias y Franco Salgado Araujo, secretario de S. E. el Jefe del Estado español, y diversas personalidades argentinas y españolas.

La Excma. Sra. del presidente de la República Argentina se aloja en el pabellón del gobernador general del territorio y en pabellones adyacentes el resto de la comitiva.

El avión ha tomado tierra en perfectas condiciones a las 23 horas 15 minutos, hora del Meridiano de Greenwich, siendo recibido por el ministro de Asuntos Exteriores y demás personalidades. Doña María Eva Duarte de Perón ha hecho un magnífico viaje. Fué recibida apoteósicamente. Dos mil personas, la totalidad de la población española, acudieron al aerodromo, como también la población indígena, en un paroxismo de júbilo, danzando entre palmas y tambores, mientras se lanzaban sin cesar cohetes y bengalas multicolores. El aerodromo aparecía gigantescamente iluminado por reflectores.

Las personalidades que esperaban a la ilustre viajera, se acercaron al avión para presentarla sus saludos, mientras la población europea e indígena la aclamaba con vítores a la Argentina, a España, al presidente Perón y al General Franco. La totalidad de la población española e indígena, entusiasmada, siguió a la señora de Perón con incesantes aclamaciones. Llegados al Casino de Oficiales, la población indígena se estacionó frente a él y organizó espontáneamente un baile entre indecible algarabía.

La esposa del presidente argentino que se detuvo unos minutos contemplando las típicas danzas, expresó el asombro y su visible complacencia.

Seguidamente se celebró una comida ofrecida en su honor en el Casino de Oficiales, sentándose a la derecha de la ilustre viajera el coronel Bermejo, gobernador de los territorios del Africa Occidental y a la izquierda el general Franco Salgado Araujo. En la otra cabecera de la mesa figuraba el ministro de Asuntos Exteriores. La comida fué servida por ordenanzas moros con sus típicos jaiques blancos y azules.

La esposa del presidente argentino una vez que fué cumplimentada por el ministro de Asuntos Exteriores y demás personalidades, pronunció unas palabras de saludo a España expresando su admiración por el delirante entusiasmo con que ha sido recibida al pisar territorio español.

Mañana a primeras horas de la mañana reanudará su viaje con rumbo a Las Palmas donde tomará tierra en el aerodromo de Gando. La ciudad de Las Palmas primera capital española que visitará la esposa del presidente argentino está jubilosamente adornada con gallardetes y grimpolas que se reflejan en el agua del Océano común. Las Islas Afortunadas van a serlo ahora más que nunca, puesto que a ellas les toca el singular privilegio de ofrecer su hermosura y su amistad como un ramo de flores, a la primera dama del gran país argentino. La señora del presidente Perón, como una representación de lo más elevado y noble de su pueblo llega a España como un maravilloso presente de amor y de solidaridad espiritual entre las dos naciones, hermanadas en una gloriosa tradición, en una gloriosa historia y en un glorioso futuro.

Doña María Eva Duarte de Perón ha dirigido un telegrama al excelentísimo señor presidente de la República Argentina, su esposo, notificándole la feliz llegada y su emoción por el imponente recibimiento de que ha sido objeto en Villa Cisneros. Radio Nacional, que es como la voz en alto de España se honra hoy como nunca en saludar con rotunda emoción, la llegada a tierra española de la ilustre viajera a la que desea las mejores venturas y felicitaciones entre nosotros.

CARIÑOSA DESPEDIDA EN VILLA CISNEROS

Villa Cisneros, 8 (urgente).—A las nueve y diez de la mañana (hora española) ha despegado el avión de la Iberia en que viaja la señora de Perón, esposa del señor Presidente de la República Argentina. La señora de Perón fué objeto de una cariñosa despedida.

Al mismo tiempo partieron el avión de la «Fama» D. C. 4, en el que viaja el séquito de la señora de Perón, y el avión español en el que van a bordo el ministro de Asuntos Exteriores señor Martín Artajo y el segundo jefe de la Casa Militar de S. E. el Generalísimo, general Franco Salgado.

Se espera llegar a las Canarias a las diez y media.—Cifra.

EN EL AERODROMO DE GANDO

Las Palmas, 8 (urgente).—A las diez cuarenta y cinco (hora española) ha tomado tierra en el aerodromo de Gando el avión de la Iberia en que viaja la señora de Perón.

Pocos minutos después aterrizaba el aparato especial en que viajan el ministro de Asuntos Exteriores señor Martín Artajo y el general Franco Salgado, como asimismo el aparato argentino en que viene a bordo el séquito de la esposa del presidente de la República Argentina.—Cifra.

SALE EL AVION PARA MADRID

Las Palmas, 8 (urgente).—A las 15 (hora española) ha salido del aerodromo de Gando el avión de la Iberia en el que viaja doña Eva Duarte de Perón y séquito, en dirección a Madrid. Llegará a Barajas aproximadamente a las ocho menos cinco de la noche.—Cifra.

El Ministro de Asuntos Exteriores en Las Palmas

Las Palmas. — El ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo a su llegada a esta ciudad, para esperar la llegada de la señora de Perón, es cumplimentado por las primeras autoridades locales.

Una jornada brillante e inenarrable en Las Palmas

Las Palmas, 8.—La llegada a Las Palmas ha registrado una de las jornadas más brillantes e inenarrables. No creemos que haya sucedido nunca en esta capital un tan ferviente entusiasmo y una multitudinaria manifestación de gentes venidas de todas partes de la isla y nutridas representaciones de las seis islas restantes. La llegada de la señora de Perón ha sido para Las Palmas un suceso de extraordinaria importancia, al que se ha sumado la población, vistiéndose de fiesta, echándose la gente a la calle, adornando sus casas, en ventanas y balcones, con los colores nacionales y argentinos; levantando arcos de triunfo con letreros alusivos a la amistad hispano-argentina y a los dos jefes de Estado, Franco y Perón, y arrojando flores al paso por las calles de la ciudad de la primera dama argentina. Desde primeras horas de la mañana empezaron a circular automóviles en dirección al aeropuerto nacional de Gando. A las nueve y media el aerodromo era un mar de gente: todas las autoridades de la provincia y de la isla, presididas por el capitán general de Canarias, teniente general García Escamez; los gobernadores civiles de Las Palmas y Tenerife; alcaldes de Santa Cruz y de La Laguna, así como de todos los pueblos de la provincia y de Las Palmas; los presidentes de los cabildos insulares de las siete islas, el cónsul de la Argentina y el capitán del yate «Gaucho» con los demás compañeros de tripulación; nutridísimas representaciones de los tres ejércitos, jefes de todos los organismos ministeriales; las señoras de las autoridades y numerosos representantes de la Prensa local, madrileña y barcelonesa.

El aeropuerto estaba totalmente engalanado con banderas nacionales y argentinas. Cuando en el horizonte se divisó el cuatrimotor en que venía la excelentísima señora doña Eva Duarte de Perón, el entusiasmo fué extraordinario. Eran las nueve y cuarenta y cinco minutos exactamente. Pocos instantes después, sobre el cielo del aeropuerto que relumbraba de un sol espléndido, navegaba majestuosamente el cuatrimotor español que conducía a la ilustre viajera. Le seguía el avión argentino de la flota aérea mercante argentina, al servicio de la señora de Perón, y que usará para su viaje a Roma. Escoltaban el aparato que conducía a la primera dama argentina aviones del 29 grupo de cazas de la zona aérea de Canarias. Poco a poco fué descendiendo el aparato, que tomó tierra a las 9'52. El primero en aparecer en la portezuela del avión fué el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, en cuyo semblante se reflejaba la satisfacción del viaje realizado. Inmediatamente apareció doña Eva Duarte de Perón. La aclamación del público fué ensordecedora: Aplausos, hurras, pañuelos agitándose y gritos de Franco y Perón. La banda de Aviación, que con una Compañía se encontraba en el campo para rendir honores, interpretó el Himno Nacional. El primero en saludar a la señora de Perón fué el capitán general de Canarias. Inmediatamente, por los micrófonos de Radio Nacional de España, instalados en el aeropuerto de Gando, la señora de Perón, vivamente emocionada, dirigió el siguiente breve mensaje: «Envío un abrazo a todas las mujeres españolas; yo les traigo un mensaje de amor y de paz. ¡Viva España!». Seguidamente saludó a las autoridades, que le ofrecieron numerosísimos ramos de flores de los mejores jardines de Gran Canarias. En un automóvil, acompañada por el ministro de Asuntos Exteriores, se dirigió a la capital, seguida de una enorme caravana de coches.

Su paso por los poblados y pueblos fué acogido con aplausos y flamear de banderitas españolas y argentinas; especialmente a su paso por la ciudad anterior a la de Las Palmas, la acogida que le dispensaron los habitantes fué muy emocionante. Ocho arcos de triunfo se alzaban desde la entrada a la salida del pueblo, donde las autoridades, con la banda de música y el pueblo en masa, saludaron el paso de la caravana. La llegada a la ciudad de Las Palmas fué verdaderamente apoteósica. A la entrada de la ciudad se había levantado un enorme arco triunfal, en el que campeaban los escudos y banderas de la Argentina y de España. Al llegar a este punto paró la comitiva y la ilustre dama se trasladó a un coche abierto, en el que la acompañaron el capitán general de la Región, que vestía uniforme de gran gala, luciendo en el pecho la Cruz Laureada de San Fernando, y el alcalde de la ciudad, que recorrieron las principales vías en medio de una calle formada por masas humanas que aplaudían fervorosamente. En el Palacio del Cabildo Insular, doña Eva descendió unos momentos para celebrar una conferencia telefónica con su esposo, el presidente de la República Argentina.

Al subir a su coche para trasladarse a la Catedral iba materialmente rodeada de flores. A la puerta del templo la esperaban el Obispo de Canarias con el cabildo catedralicio. El Prelado le ofreció el agua bendita. Inmediatamente, bajo palio, cuyas varas portaban los seminaristas y llevando a la derecha al señor Martín Artajo, y a la izquierda, al Prelado, entró en el templo. Mientras, el órgano tocaba la tradicional «Marcha de los Príncipes». La Catedral lucía sus mejores galas. Delante del presbiterio ocupaba un sitial la esposa del presidente de la Argentina, teniendo a la derecha al ministro de Asuntos Exteriores, y a la izquierda a la señora de Martín Artajo, ocupando el resto de los sillones los canónigos. Un poco más atrás, todas las autoridades. La Misa fué celebrada por el Chantre de Canarias, y la capilla de la Catedral, integrada por más de 40 voces interpretó trozos de una Misa polifónica. A la terminación del Santo Sacrificio nuevamente doña Eva, bajo palio y en la misma forma en que entró, fué acompañada hasta el atrio del templo, donde pidió al señor Obispo su bendición, para ella y para el presidente de la Argentina. El Prelado, complacido la otorgó. El

(Continúa en quinta plana)

"España estima en todo su valor la gran prueba de afecto que vuestra visita entraña"

Palabras del Caudillo a la esposa del Presidente argentino

«Señora:

El pueblo español que hoy os aclama, os da la bienvenida al viejo solar hispano, a estas venturosas tierras de Castilla en las que todavía encontraréis la huella que sobre ella dejaron el andar traginero de nuestros santos, el galopar de nuestros guerreros, la inspiración de sus artistas y la sublime iluminación de nuestros místicos. Campo de choque de razas y de civilizaciones, tierras de hidalguía, cantera de santos y de grandes capitanes, reducto inextinguible de nuestra fe; madre de naciones, creadora de pueblos que como tal los ama y que a través de la historia viene dándole sublimes ejemplos de amor, de generosidad y comprensión. Su historia, señora, es vuestra historia; su lengua, es vuestra lengua y su fe, es vuestra fe; lazos indestructibles que para siempre han unido a esta gran familia hispana.

La distancia material que un día pudo separar a nuestros pueblos, hoy ha desaparecido ante los progresos de la civilización. Lo que hace veintiún años constituyó una proeza, al abrir con su vuelo a la Argentina un aviador español el camino del Atlántico, es hoy ya una feliz normalidad. Las alas que os han traído, sirven hoy al impulso de los corazones y acercan a los pueblos que se aman.

Si no existieran tantas causas y razones para encender en este día nuestro entusiasmo, bastaría, señora, el conocer la preocupación social y la inquietud por los humildes que florecen en vuestra nación y la gran obra de asistencia, reivindicación y dignificación de los trabajadores que en vuestro país lleváis a cabo.

España estima en todo su valor la gran prueba de afecto que vuestra visita entraña, y se felicita de que podáis apreciar el amor y simpatía que en nuestra nación despierta la gran figura de vuestro egregio esposo.

Gracias por las molestias y por los sacrificios que entraña vuestro viaje, y gracias por haber aceptado que pueda hoy colgar, en este solar de vuestro pecho las insignias de la Orden de aquella egregia reina que puso todos sus amores e ilusiones en la felicidad de vuestros pueblos, dando a la luz aquellas sabias leyes de las Indias, monumento perenne de humanidad y comprensión de las que ella fué la más feliz inspiradora.

Hoy, con vuestra visita, se gloría España de aquel feliz alumbramiento al constatar en ese recio espíritu de independencia y de amor a las tradiciones hispanas de la nación argentina, de que es paladín y abanderado el insigne general Perón, esa «lealtad acrisolada» que reza en la leyenda de la gran Cruz de Isabel la Católica con la que, en nombre de España, os condecoro.»

El día 6 del próximo Julio se celebrará el referéndum nacional sobre la Ley de Sucesión

Trascendental decreto por el que se regula el procedimiento para la aplicación del referéndum

Madrid, 9.—El «Boletín Oficial del Estado» publica hoy un decreto de la presidencia del Gobierno por el que se somete a referéndum de la nación el proyecto de ley aprobado por las Cortes Españolas que fija las normas para la sucesión en la Jefatura del Estado.

Dicho Decreto consta de dos artículos, el primero dice, que se somete a referéndum el proyecto de ley aprobado por las Cortes sobre la sucesión en la Jefatura del Estado, en la sesión del 7 de junio de mil novecientos cuarenta y siete. A continuación, el artículo reproduce literalmente el texto de dicha ley de sucesión.

El artículo segundo dice: «El referéndum se sujetará a la tramitación establecida en el Decreto de 8 de junio de 1947 y tendrá lugar el domingo día seis de julio del año actual».—Cifra.

PROCEDIMIENTO PARA LA APLICACION DEL REFERENDUM

Madrid, 9.—El «Boletín Oficial del Estado» publica un decreto de 8 de junio de 1947 por el que se regula el procedimiento para la aplicación del referéndum.

Autorizado el Gobierno por el artículo tercero de la Ley de la Jefatura del Estado de 24 de octubre de 1945, que instituye el referéndum, para dictar las disposiciones complementarias conducentes a la formación del censo y ejecución de sus preceptos y ultimado ya, en cumplimiento del Decreto de la Presidencia del Gobierno de primero de mayo de mil novecientos cuarenta y seis, el censo de residentes mayores de edad que ha de servir de base para la consulta directiva a la nación, se está en el caso de articular las normas de procedimiento que regulen la eventual aplicación del referéndum, adaptando a las peculiaridades de esta nueva institución las disposiciones de nuestra legislación electoral clásica contenidas en la Ley de ocho de agosto de mil novecientos siete.

En su virtud y previa deliberación del Consejo de Ministros, se dispone:

Artículo primero.—El referéndum instituído por la Ley de la Jefatura del Estado de 22 de octubre de 1945 se regirá en su aplicación por las normas de procedimiento contenidas en el presente decreto.

Artículo segundo.—El acuerdo de someter al referéndum un proyecto de Ley tramitado y aprobado por las Cortes, revestirá la forma de decreto expedido por la Jefatura del Estado, contendrá el texto literal de

(Continúa en última plana)

M.C.D.2022

Dietario

Los grillos de Oregón

En Pendention (Oregón) los grillos han invadido los sembrados. Los negros y sonoros insectos constituyen —si hemos de creer a los corresponsales de Prensa— una devastadora plaga contra la que ha habido necesidad de emplear aviones y camiones que esparcen un veneno para exterminarles, cosa que resultó bastante difícil por las proporciones inmensas del ejército invasor.

Tenía que llegar, de lejanas tierras, una noticia así. Una noticia que a todos nos maravilla, pues nunca habíamos podido concebir que el monorrítmico cantor de los nocturnos caliginosos pudiera llegar a constituir una amenaza para la agricultura.

Uno se imagina el gigantesco orfeón de grillos, agitando sus élitros sonoros y dando al aire una fantasmagórica sinfonía de «gri-gris». ¿Qué utópico compositor pudo armonizar esta colosal campana de cristal, quebrada en inmenso «pizzicato», como si se hubiera hecho pedazos en millones de cristalitos, en millones de diminutas castañuelas de plata, para inundar las praderas y los sembrados de Oregón?

Los grillos en nuestros campos cantan individual y apaciblemente: «¡Gri... Gri... Gri...!» No se cansan de alentar con su pequeño diapasón argentino, como si estuvieran limando la luna, con isócrona tenacidad, esparciendo sus finas virutas de plata sobre el silencio cálido del nocturno.

Siempre nos gustaron mucho los grillos. Tan menuditos, con su cabecita redonda, con sus élitros orquestales, cobijándose bajo el fresco dosel de una hojita de lechuga en la metálica prisión de un bote agujereado donde fue introducido, una triste tarde de Primavera, por manos infantiles..

Colgado de la ventana, al lado del orondo y húmedo botijo, el grillo desgrana la primera sonatina del verano. Su endecha a las estrellas es como una palpitación de la naturaleza, como un cálido regurgitar de la noche encendida del solsticio. Mece suavemente nuestros sueños, compañero en vigilia, que mueve sus élitros porque sí y expande una metálica vibración como un movimiento de metrónomo en la sinfonía estival. Diríase que es un menudo reloj natural, un reloj al que dió cuerda el Divino Relojero. Pero nunca —¡adiós poesía!— habíamos sospechado que el grillo —tan íntimo, tan solitario, tan misterioso individualmente— pudiera convertirse en plaga destructora de las tierras cultivadas.

La masa siempre es peligrosa. La masa lleva en sí misma un gérmen de devastación, es potencialmente aniquiladora, ciega y acéfala. Y poco importa que la masa —la plaga—, esté compuesta de grillos o de hombres. Sin embargo, el suceso de Oregón no debe disminuir nuestra simpatía y también nuestra admiración hacia el recóndito cantor de la pradera. Como cualquier reacción insensata de la multitud, no ha de hacernos perder nuestra fe en el espíritu del hombre, que lleva en sí mismo el soplo de Dios y por tanto, es susceptible de la suprema perfección. Grillos y hombres, hombres y grillos: poetas y cantores en el silencio y en la soledad. Destructores y guerreros, cuando se mueven en ingentes masas amorfas. ¿A dónde van los grillos de Oregón? ¿A dónde van los hombres del mundo?...

Religiosas

Las Juventudes Antonianas celebran la fiesta de su Patrono

Como todos los años, esta piadosa asociación, ha celebrado el domingo último la fiesta de San Antonio de Padua, con solemnes cultos en la iglesia conventual de Santa Clara.

Por la mañana, ofició la misa de Comunión el muy ilustre señor doctor don Marciano Bartolomé, Arcediano de la S. I. Catedral, acercándose a la Sagrada mesa a recibir el Pan de los Angeles, todos los asociados, los pobres socorridos y numerosos fieles.

A las diez y media, fué la misa cantada por la comunidad de religiosas, oficiando el subdirector de la Asociación, don Andrés Medina.

Ocupó la cátedra sagrada, el religioso capuchino, R. P. Eduardo de Boadilla, quien en breve disertación expuso la misión espiritual que corresponde a la juventud y señaló los graves peligros que conducen a los jóvenes al pecado y les exhortó a ser fuertes en la defensa de los ideales cristianos, como corresponde a su naturaleza física.

A continuación de la misa, el señor Medina impuso la insignia de la Juventud Antoniana, a varios aspirantes, rezándose las preces de ritual.

Terminadas las fiestas religiosas y siguiendo tradicional costumbre, dióse a más de cuarenta pobres, la mayoría ancianos, una comida extraordinaria en el patio del convento, cuyos manjares, paella, pescado, huevos y postres variados, muy bien preparados por la comunidad religiosa, fueron servidos por piadosas señoritas de la Juventud Antoniana del Colegio del Santo Angel.

Crecido número de personas amantes de la Asociación presenciaron el simpático acto, fiel exponente del espíritu cristiano que anima a los jóvenes de esta piadosa Obra.

Bendijo la mesa el señor subdirector y al final fueron obsequiados los comensales con dulces y tabaco, mostrándose reconocidísimos a esta elocuente prueba de caridad cristiana.

S. I. CATEDRAL

Durante el resto de la Octava del Corpus y el viernes próximo, día del Sagrado Corazón de Jesús, continúa expuesto el Santísimo en el altar de plata, desde las dez y media de la mañana hasta las seis menos cuarto de la tarde, para ser adorado en turnos por los Reverendos sacerdotes de la Catedral y para que pueda ser visitado por los niños y profesores de las Escuelas, Colegios, por las Asociaciones, Sacramentales y particulares. A las seis menos cuarto, es la Reserva solemne.

A LAS MARIAS DE LOS SAGRARIOS Y MUJERES DE ACCION CATOLICA

El martes, 10 de los corrientes, las Marías de los Sagrarios y Mujeres de Acción Católica, tendrán su acostumbrado Retiro mensual.

A las ocho y media de la mañana, misa de Comunión y Plática. Por la tarde, a las cuatro y media, comenzará el ejercicio, con Meditación, Plática, Rosario y bendición con el Santísimo.

A todas las asociadas, Marías y Mujeres de A. C., se recuerda estos deberes de piedad, impuestos por sus respectivos Reglamentos.

El Retiro tendrá lugar en nuestra Casa de Nazareth.

MARIAS DE LOS SAGRARIOS

El día de retiro será el próximo día 10. La Misa, a las ocho y media.

Por la tarde, a las cuatro y media, terminando a las seis y media, con la Bendición.

A LAS MUJERES DE A. C.

Les recordamos que el día de retiro será el próximo martes, en la Capilla de Nazareth.

A las ocho y media, santa Misa y Plática, y por la tarde, empezarán los actos a las cuatro y media.

Ya saben que es obligatoria la asistencia.

LETRAS DE LUTO

Con la tranquilidad del justo que se duerme dulcemente, para despertar en el seno de Dios, fué la muerte de la fervorosísima Terciaria Dominica, doña Teófila Martín Ataz, que pasó por este mundo haciendo bien, empleando su larga vida, de 90 años, en obras de piedad, caridad y celo por la gloria de Dios. Los últimos meses los pasó con sus hermanas las MM. Dominicas, edificando con sus virtudes.

Nunca dejaba el Santo Rosario de su mano, repitiendo su rezo constantemente, por la salvación de España y del mundo, consigna de Nuestra Señora del Rosario de Fátima.

En sus largos días de insomnio, por las molestias de su cercana muerte, sin cesar repetía jaculatorias, ofreciendo su vida al Señor, hasta con alegría.

Devotísima de la Santísima Virgen del Rosario, de su P. Santo Domingo y de San José, a ellos se encomendaba, y ellos la concedieron tan dulce muerte, sin agonía y sin dolores.

A su hermana R. M. Asunción, Comunidad y familiares, damos nuestro sentido pésame.

¿LE AGRADAN LA COMODIDAD Y EL DINERO?

PARA conseguirlo tiene que poner algo de su parte, un poco de voluntad.

SI VD. QUIERE, podrá —con toda rapidez, garantía y eficiencia— disponer de unos conocimientos que le servirán para alcanzar su anhelo. Aquí, por ejemplo, tiene:

CORRESPONDENCIA COMERCIAL
CONTABILIDAD
ARITMETICA
CALCULO MERCANTIL

Pida HOY MISMO nuestro magnífico folleto informativo GRATIS y SIN COMPROMISO

Academia "BRUJULA"

CURSOS POR CORRESPONDENCIA

Apartado 817-BILBAO

AYUNTAMIENTO

REGRESO DEL ALCALDE. — Después de asistir a las sesiones de Cortes ha regresado de Madrid el Alcalde y Procurador por Palencia don Fulgencio García Germán, habiéndose hecho cargo de su despacho en el que cesó el primer teniente alcalde don Francisco Benita Molina.

QUINTAS. — Se interesa la presentación en este Ayuntamiento (Negociado de Quintas), de Jaime Reguero Pérez.

Palencia, 9 de junio de 1947. — EL ALCALDE.

Almacén de Música

Instrumentos de Rondalla y Jazz. Discos, Pianos, Armoniums, Gramolas y Acordeones

«Afinaciones de Pianos. Precios económicos»

Casa ORTEGA. Plaza Mayor, 17

Automóviles AJA

Desde el día 15 de los corrientes, la hora de salida de esta capital del coche de línea Palencia-Saldaña, será a las SEIS de la tarde.

LA EMPRESA

Gesarol

INSECTICIDA AGRICOLA

QUE NO DA MAL SABOR A LA PATATA

DISTRIBUIDORES EXCLUSIVOS

S. A. DE ABONOS MEDEM

DELEGACION DE PALENCIA - LOPE DE VEGA, 22

Agencia GALI.

Hacia la reforma de la Ortografía

Brillante conferencia de Don Dacio Rodríguez Lesmes en la Escuela del Magisterio

Organizada por la Escuela del Magisterio, tuvo lugar el domingo en el Salón de Actos de dicho Centro docente la anunciada conferencia del profesor y redactor-jefe de este periódico, don Dacio Rodríguez Lesmes, sobre el interesante tema «Teoría y práctica del Lenguaje: hacia una reforma de la Ortografía».

Presidió la directora de la Escuela, doña Dionisia Payo y la profesora de Literatura, doña Rosario Vila. Hizo la presentación del conferenciante doña Dionisia Payo, quien destacó su dinamismo y entusiasmo, que le permiten simultanear las más difíciles tareas pedagógicas y literarias.

El señor Rodríguez Lesmes, a quien se acogió con una calurosa ovación, tras de agradecer los elogios de la directora de la Escuela del Magisterio, abordó el tema con eruditas disquisiciones sobre los diversos conceptos de la Gramática a través de los tiempos, extendiéndose con ejemplos prácticos en la interpretación del lenguaje por los filósofos y tratadistas posteriores a Bopp: lógicos, comparatistas, neogramáticos, sociólogos e idealistas, para terminar afirmando que la Gramática debe polarizarse entre lo intuitivo y lo crítico. Analizó a continuación el hecho del lenguaje, fijándose especialmente en los semantemas, en los que preferentemente se refleja el impulso vital y cultural. A la luz de la teoría de Schleicher estudió varias palabras, que examinó también bajo el criterio histórico-social.

En la parte práctica de la conferencia propugnó por una reforma de la Ortografía, que debe emprenderse, no para adecuar la fonética con la escritura, lo que originaría mayores confusiones y trastornos que los actuales, sino para racionalizarla, dándole un sentido lógico.

Como ilustración de su brillante disertación adujo una lista de palabras «mal dichas», recogidas incluso en los Diccionarios corrientes, que es preciso rectificar.

El público que siguió con creciente interés la conferencia, tributó al terminar grandes aplausos al señor Rodríguez Lesmes.

La directora de la Escuela del Magisterio anunció que este mismo tema será ampliado el próximo curso en un cursillo de divulgación, a cargo también del señor Rodríguez Lesmes.

MADERAS DE CHOPO

en rollo, se compra. Ofertas a «INDUSTRIAS ANTUÑANO» ZARAUZ (Guipúzcoa)

Para una asignatura NECESARIA un EXCELENTE curso de ORTOGRAFIA por correspondencia.

Estudie en CASA a CUALQUIER HORA

Pida HOY gratis nuestro folleto a

Academia ATENEA. - San Marcial, 13. - San Sebastián

DE SOCIEDAD

PETICION DE MANO. — Por los respetables señores don Ramón Herrero y don Higinio Martínez de Azcoitia y para su hijo y sobrino, respectivamente, el joven doctor en Filosofía y Letras don Guillermo Herrero Martínez de Azcoitia, ha sido pedida en Santander a los señores de Moro-Ribalaygua la mano de su encantadora hija Inés.

La boda se ha concertado para el próximo día 25 del corriente mes.

Entre los novios se cruzaron valiosos regalos. Reciban nuestra enhorabuena, así como sus distinguidas familias.

OBTENCION DE TITULOS

Después de brillantes notas, ha obtenido en la Facultad de Medicina de Valladolid, los títulos de Enfermera, Practicante y Comadrona, la señorita Africa Martínez Barranco de esta ciudad, habiendo cursado sus estudios en la Casa Salud de Valdecilla (Santander). Enhorabuena.—R.

GOBIERNO CIVIL

DECOMISOS E INCAUTACIONES.—La Guardia civil del puesto de Meneses, sorprendió, durante la madrugada, una molturación clandestina en el molino eléctrico que, en la calle de Pedro Calvo, tiene instalado don Genaro Blanco Romos. Como consecuencia de esta infracción de la vigente Ley de Tasas, fueron decomisados, en el citado centro industrial, 1.963 kilogramos de cebada y 15 kilogramos de harina de dicho cereal, que habían sido ya molturados. Del hecho se ha dado cuenta al Ilustrísimo señor Fiscal Provincial de Tasas, a los efectos de la correspondiente sanción.

—La Guardia civil de Venta de Baños, en servicio de vigilancia de la estación férrea, encontró sobre los techos de vagones del tren expreso Irún-Madrid, varios bultos, cuyos dueños no fueron descubiertos, y que contenían 180 kilogramos de patatas y 30 de harina, artículos que fueron incautados.

También la misma Guardia civil, se incautó de una lata conteniendo 10 litros de aceite de oliva que, abandonada y sin que pareciese su dueño, estaba depositada en el furgón del tren expreso Madrid-Irún.

De estas incautaciones, se ha dado cuenta a la Fiscalía Provincial de Tasas.

MOVIMIENTO DE PERSONAL.—Por disposición de la Superioridad, ha sido destinada a prestar sus servicios en la Secretaría General del Gobierno Civil de nuestra provincia, la señorita Julia Martín Sánchez, Auxiliar del Cuerpo de Gobernación, procedente de las últimas oposiciones.

—La señorita Hilaria Llorente Andrés, Auxiliar del Cuerpo de Gobernación, que prestaba sus servicios en la Secretaría General del Gobierno Civil de nuestra provincia, ha sido trasladada a las oficinas del ramo, en Valladolid, atendiendo a la petición que, en tal sentido, tenía formulada.

LA VIDA EN LA CIUDAD

Conferencias ilustradas sobre las apariciones de Fátima

A las nueve de la noche de hoy lunes, comienza la semana que Palencia dedica a Nuestra Señora del Rosario de Fátima, en San Pablo.

El conferenciante, M. R. P. Tomás S. Perancho, Prior Provincial de los Dominicos, conoce todos los pormenores de las apariciones de Fátima y los secretos de los videntes y de las altas personalidades eclesiásticas que dirigen el movimiento mundial de Nuestra Señora del Rosario de Fátima.

Desde el primer año de las Apariciones, 13 de mayo de 1917, vive relacionado e interesado en estas manifestaciones de la Santísima Virgen.

Ha publicado artículos en diversas revistas de la Orden, principalmente en el «Santísimo Rosario».

La Voz de Fátima y las revistas portuguesas y publicaciones de Fátima han recogido infinidad de veces sus artículos y crónicas del movimiento espiritual del Santuario y de sus peregrinos.

Agraciado con especialísimas gracias de la Virgen de Fátima, vive totalmente consagrado a su apostolado.

Estas noches serán deliciosas por los temas que ha de desarrollar y por la unción santa y la competencia del orador.

Con la mayor expectación se presenta estos días Palencia ante su Virgen del Rosario de Fátima.

Por exceso de original, aplazamos hasta nuestro número de mañana, la publicación de diversas informaciones locales, entre ellas la sesión celebrada por la Gestora Provincial

CORREOS

AVISO

Se pone en conocimiento del publico, que el vapor «Monte Altube» de la Compañía Aznar, saldrá de Bilbao el 16 de Junio próximo, de Sevilla el 23, y de Cádiz el 24, conduciendo correspondencia y valijas diplomáticas para Puerto Rico, Colombia, Venezuela y Cuba, y el vapor «Monte Amboto» de la misma Compañía saldrá de Bilbao, el 18 de Junio actual, y de Vigo el 21, conduciendo correspondencia y valijas diplomáticas para Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Brasil.

Asimismo se hace saber que el vapor «Cabo Buena Esperanza» de la Compañía Ibarra, ha modificado sus fechas de salida, fijando su partida de Barcelona para el 23 de Junio, y de Cádiz para el 26. Dicho barco conducirá correspondencia y valijas diplomáticas para Argentina, Chile, Paraguay, Uruguay, Bolivia y Brasil.

Palencia, 3 de Junio de 1947.—**El Administrador Principal, DIONISIO DEL RIO RICO.**

ESPUMOSOS COLON

COLON, 47

Fábrica de bebidas carbónicas de todas clases, a base de zumos de frutas naturales.

Abastecimientos

SUMINISTRO DE CARNE EN LA CAPITAL A RAZON DE 100 GRAMOS.—El martes, día 10 de los corrientes, se despachará carne de ganado lanar, previo corte del cupón número 11 de las Hojas Suplementarias en las siguientes carnicerías de la capital:

Isidoro Vela, Cayetano López, Benjamín Torres, Economato E. Reunidas, Marcelino García, Hipólito Pérez, Donato López, Emilia Daza, Marcos Sancho, Román Matía, Santiago González, Juan del Río, viuda de T. García, Miguel Estrada, María Medina, Lázaro León y J. García, Luciano García, Emilia Peña, Eulogio Carril, Cipriano Daza, Juan L. de Guevara, Honorio Rebollo, Juliana Rebollo, Higinio García y Victoriano Matía.

Asimismo, en el establecimiento de don Jerónimo García, San Bernardo, número 9, y en la caseta números 31 y 33 de la Plaza de Abastos, números 14 y 16, se distribuirá carne de tenera al mismo tipo de ración y contra entrega del mismo cupón.

Palencia 9 de junio de 1947.—El Gobernador civil, *Francisco Abella Martín.*

DIARIO DE AVISOS

CARTELERA

PRINCIPAL. — En sesión tarde y noche: «Sabotaje».

NOVEDADES. — En sesión continua: «La Solterona».

EL TIEMPO EN PALENCIA

BAROMETRO.—A las 18 de ayer, 708'0.—A las 8 de hoy, 708'8.

TEMPERATURAS. — Máxima de ayer, 29'0.—Mínima de hoy, 15'2.

DIRECCION DEL VIENTO.—A las 18 de ayer, calma.—A las 8 de hoy, calma.

CUPON PRO CIEGOS

Lista de los números premiados del Cupón Pro Ciegos correspondiente al sorteo celebrado el día 7 de junio de 1947:

Premiado con 25 pesetas, número 510; y con 2,50 pesetas, todos los terminados en 10.

REGISTRO CIVIL

NACIMIENTOS. — José Bertrán Guitart, de Jaime y María Teresa, Avenida Santander, 10; Antonio Rubio López, de Antonio y Mercedes, Santa María de la Cabeza, 17; José Antonio Quintanilla Luis, de Jenaro y Consuelo, Barrio San Antonio; María Paz Mancho Cuesta, de Perfecto y Flaviana, Barrio del Cristo; Enrique Sahagún Pérez, de Enrique y María, Plaza San Pablo, 4; José Antonio Pelayo Martínez, de José y Victoria, Barrio San Antonio; Angela Salvador Quintano, de Rufino y Angela, Ricardo Cortes, 8; Damián González Fernández, de José y Amparo, General Mola, 139.

DEFUNCIONES. — Juan López Martín, de un mes, Barrio del Cristo; María Isabel Andrés Gómez, de un mes, García Morato, 10; Teófila Martín Ataz, de 89 años, soltera, Monjas, 6; Porfiria Barriuso Alvarez, de 30 años, casada, Hospital San Bernabé.

HOTEL CASTILLA en su restaurante

Para bodas, banquetes, reuniones, amplio y magnífico comedor y sala de fiestas. - Cocina vasca. - Cocinero primera categoría de San Sebastián. Infórmese de nuestros servicios ya realizados.

MELGAR DE FERNAMENTAL

FERIA DE SAN ANTONIO

PARA TODA CLASE DE GANADO

DURANTE LOS DIAS

13, 14 y 15 DE JUNIO

ALCEDA-ONTANEDA

El manantial más caudaloso de aguas clorurado sódicas sulfhídrico nitrogenadas. Por su composición química y su instalación atmiátrica, la más moderna de España, se obtienen los máximos resultados en los procesos sub-aguados y crónicos de vías respiratorias.

Unica instalación que dispone de aparatos mixtos para sulfo-inhalaciones de Penicilina, con indicación específica en las afecciones catarrales, afecciones sifilíticas de vías respiratorias superiores, asma y equivalentes asmáticos.

Las aguas de más renombre en el tratamiento de las afecciones de la piel.

Deliciosa estación veraniega con hospedaje de todas categorías y precios.

ABONOS

FOMENTO ESPAÑOL DE AGRICULTURA

RECONOCIDO POR LAS JEFATURAS AGRONOMICAS

PEDIDOS: JOAQUIN COSTA, 61. — VALENCIA

Nota. — Se precisan representantes en los pueblos de la provincia, con referencias.

†

Octavo aniversario del Excelentísimo Señor

DON ABILIO CALDERON ROJO

que falleció en Palencia el día 10 de Junio de 1939

SU HIJA

María de la Asunción Calderón Manrique

que falleció en Madrid el día 10 de Junio de 1931

Y SU HIJO

ABILIO CALDERON MANRIQUE

que fué asesinado por la horda roja, el día 2 de Diciembre de 1936

Su desconsolada esposa y madre, Excma. Sra. Dña. María de los Dolores Manrique; hijos y hermanos, Dolores, Carmen y Alberto; hijo y nieto, Abilio José Calderón Gamir; hijos y hermanos políticos, nietos y demás familia.

SUPLICAN una oración por el eterno descanso de sus almas.

Las misas que se celebren en la Iglesia de Nuestra Señora de la Calle, los días 10 y 11, serán aplicadas por su eterno descanso.

†

LA SEÑORA

Doña Teófila Martín Ataz

TERCIARIA DOMINICA

Falleció en esta ciudad el día 8 de junio de 1947

A LOS 90 AÑOS DE EDAD

Después de recibir los Santos Sacramentos y Bendición Apostólica

D. E. P.

Su apenada hermana la R. M. Asunción (Religiosa Dominica); primos, sobrinos y demás parientes,

SUPLICAN una oración por el eterno descanso de su alma.

Las misas gregorianas por su alma, comenzarán el día 10, en la iglesia de MM. Dominicas. Y habrá funeral en San Miguel y Santa Marina.

Varios Prelados han concedido indulgencias en la forma acostumbrada.

M.C.D.2022

La Ley de Sucesión, aprobada por las Cortes

Don Esteban Bilbao defendió el dictamen de la Comisión en un trascendental discurso, que fué acogido con grandes aclamaciones al Caudillo

Se incorpora al plan general de Obras Públicas el Pantano de Compuerto en el Río Carrión

REUNION DE LOS PROCURADORES SINDICALES

Madrid, 7.—En la Delegación Nacional de Sindicatos, se ha celebrado una reunión a la que asistieron todos los Procuradores en Cortes. Dicha reunión ha tenido por objeto fijar la posición de la representación sindical en Cortes, ante la ley de Sucesión que será sometida esta tarde a la aprobación de las Cortes y más tarde al referendum nacional. El delegado nacional pronunció un breve discurso, en el que hizo resaltar el momento histórico que vive España y la importancia y transcendencia que encierra la ley de Sucesión.—Cifra.

COMIENZA LA SESION

Madrid, 7 — A las cuatro y media de la tarde, abre la sesión de Cortes, don Esteban Bilbao, que entra en el salón con los demás componentes de la mesa. Se llenan los escaños de procuradores. El secretario, Marqués de la Valdavia, procede a leer el acta de la última sesión, que queda aprobada. Se da cuenta a continuación de los procuradores que han excusado su asistencia y de las modificaciones introducidas en la lista de los mismos. Seguidamente, con el ceremonial de costumbre, prestan juramento los siguientes procuradores: Sres. Aparicio, Molina Vivancos, Zubiano Pons, Mateos Mancilla, Pérez Bustamante, Reguera Antón, Sánchez Cossío y Solana Antero.

LA LEY ORGANICA DEL SECRETARIADO Y PERSONAL AUXILIAR DE JUSTICIA

Inmediatamente después se procede a la lectura de la Ley orgánica del Secretariado y personal auxiliar de la Administración de Justicia. La defiende el Sr Filgueira, que señala cómo se ha elaborado este proyecto. Dice que esta nueva ordenación del Secretariado y auxiliares de Justicia se refiere, estrictamente, a estructura orgánica. Su propósito es el de unificar las diferentes clases de secretarios de la Administración de Justicia que hoy existen; dignificar y exaltar la calidad burocrática y de cuantos participan en las funciones de Justicia. La Ley reconoce todos los derechos adquiridos por el arancel. Mediante los sistemas de elección y opción que ofrece, para que los actuales secretarios y oficiales puedan decidirse por la retribución según los tipos de arancel que en cada momento fijen u obtar por un sistema mixto de arancel y sueldo, que es, al mismo tiempo, el sistema que en definitiva la Ley proyecta para el futuro.

EL PRESUPUESTO DE GUINEA

Inmediatamente se lee el presupuesto de los territorios españoles del Golfo de Guinea, para 1947. Defiende el dictamen el Sr. Navarro y Alonso de Celada, en un discurso en el que explica el contenido del presupuesto, que queda aprobado.

NORMAS PARA LA SUCESION DE LA JEFATURA DEL ESTADO

En medio de la expectación de la Cámara, se procede a leer el texto que fija normas para la sucesión en la Jefatura del Estado.

D. ESTEBAN BILBAO PRONUNCIA UN DISCURSO

El discurso de don Esteban Bilbao ha durado exactamente una hora y veinte minutos, y fué interrumpido en distintos pasajes por calurosos aplausos y gritos de ¡Franco, Franco, Franco!

Al terminar se prolongó la ovación varios minutos. Hecho el silencio, el presidente de las Cortes preguntó si se aprobaba el proyecto, y un sí clamoroso otorgó dicha aprobación. Así continuaron los gritos de ¡Franco, Franco, Franco!

Inmediatamente don Esteban Bilbao abandonó la presidencia, y quedó ocupándola el Sr. Alfaro.

APROBACION DE DICTAMENES

Seguidamente se han ido leyendo y aprobando sucesivamente los siguientes dictámenes:

De la Comisión de Defensa Nacional: Modificación del párrafo séptimo del artículo 118 del Código de Justicia Militar. Extensión de los beneficios de la ley de 11 de julio de 1941 a los caídos en la revolución de 1934 que hayan sido calificados como «muertos en campaña».

De la Comisión de Presupuestos: Plantillas, categorías administrativas, sueldos y demás remuneraciones del personal civil del Ministerio del Aire.

Transmisión de pensión extraordinaria a doña Consuelo, doña Mercedes, doña Sara y doña Julia Botana Salgado.

Modificación de la plantilla del Cuerpo Médico de Sanidad Nacional.

Equiparación de sueldos y quinquenios del personal de la Guardia Civil y de la Policía Armada y de Tráfico con sus correspondientes del Ejército.

Pensión extraordinaria a doña Paula Brunet, viuda de don Salvador García Noblejas.

Modificación de la plantilla del
Pensión extraordinaria a doña Fe-
Magisterio Nacional.
licia Bordallo, viuda del general don Saturnino Martín Cerezo.

Dos créditos extraordinarios por un total de seiscientas noventa mil pesetas al Ministerio del Ejército para satisfacer a súbditos argentinos indemnizaciones por daños causados en fincas de su propiedad.

Reforma de servicios en la Subsecretaría de la Presidencia del Gobierno.

Pensión extraordinaria a doña María de los Milagros Naranjo, viuda del comandante de Infantería don José García Dueñas.

Suplemento de crédito de un millón ochocientas noventa y siete mil setecientas noventa y una pesetas para acrecentar la dotación que figura en presupuesto para completar derechos obvencionales de los funcionarios de Aduanas.

Crédito extraordinario de diecinueve millones novecientas diecisiete mil ciento noventa y cuatro pesetas con veintiocho céntimos para satisfacer a distintas Diputaciones y Ayuntamientos sus participaciones en ingresos por patente nacional de circulación de automóviles.

Pensión extraordinaria a doña María Concepción Ortega Montoya, viuda del capitán de Infantería don Angel Aranzay Capellán.

De la Comisión Especial: Normas para sucesión en la Jefatura del Estado.

Concesión a la empresa «Torres Quevedo» de los servicios de telecomunicación en los territorios españoles del golfo de Guinea y autorizando a la Dirección General de Marruecos y Colonias para suscribir el correspondiente contrato.

De la Comisión de Hacienda: Pago del rescate del ferrocarril de Zafra a Villanueva del Fresno.

Autorización al Instituto Nacional de Colonización para emitir obligaciones con garantía especial hasta un importe de mil millones de pesetas para compra de fincas con fines de parcelación.

Autorización a la Junta de Obras de la ría del Guadalquivir y puerto de Sevilla para ampliar la emisión de obligaciones autorizadas por la Ley de 18 de julio de 1946 en la su-
pesetas, con destino a obras de un
ma de treinta y cinco millones de
dique de Carena en aquel puerto.

Comisión de Gobernación: Construcción en Madrid, del edificio de la Caja Nacional de Ahorros.

Comisión de Obras Públicas: Incorporación como adición al plan general de Obras Públicas, del pantano de Compuerto, en el río Carrión, provincia de PALENCIA.

Comisión de Agricultura: Cesión al Instituto Nacional de Colonización, de los terrenos del delta derecho del Ebro, situado en la antigua zona marítimo-terrestre.

Comisión de Trabajo: Autorización a las entidades de ahorros, para hacer efectivos los préstamos concedidos por el Ministerio de Trabajo, a través de la Junta Interministerial del Paro.

Comisión de Tratados: Ratificación de la convención de aviación civil internacional de Chicago.

Idem entre el Gobierno español y el de la República Argentina, relativo a servicios aéreos civiles.

Idem entre el Gobierno español y el Gobierno portugués, relativo a servicios aéreos civiles.

Decretos leyes: Incautación de útiles, enseres y vehículos, de los que resulten responsables de las infracciones de la legislación especial de Tasas.

Modificación de la legislación fiscal en su aplicación a bienes y valores propiedad de extranjeros.

Autorizando emisión de obligaciones del Tesoro, por dos mil quinientos millones de pesetas.

Nuevas normas legales y procesales para la represión de los delitos contra el régimen legal de abastecimientos.

Coordinación de los servicios de economía exterior de los Ministerios de Asuntos Exteriores y de Industria y Comercio.

Normas transitorias indispensables para regular el trabajo que de modo inmediato ha de acometer el Tribunal de Cuentas.

Acto seguido se levantó la sesión a las diecinueve horas veinte minutos.—Cifra.

DE ENSEÑANZA

Los exámenes en la Escuela del Magisterio

ESCUELA DEL MAGISTERIO DE PALENCIA

ANUNCIO

El día 12 del actual, a las diez de la mañana, darán comienzo los exámenes para las alumnas del plan provisional, por las asignaturas de las Secciones de Letras y Ciencias; y por la tarde, a las cuatro, Música.

El día 14 comenzarán los exámenes para los alumnos del citado plan provisional, a las diez de la mañana y por las asignaturas de las Secciones de Letras y de Ciencias.

A las cuatro de la tarde, Música.

El día 16, a las diez de la mañana, tendrán lugar los exámenes de ingreso para los alumnos de ambos sexos que han obtenido dispensa de escolaridad, terminados los cuales darán comienzo los de asignaturas, según anuncios que se fijarán en el tablón correspondiente de esta Escuela.

Palencia, 9 de junio de 1947.

La Secretaria

Se ruega a los opositores del 28, 31, 33 y 35, manden a la Comisión Provincial los datos de la fecha de sus cursillos, nombres y apellidos, número que tienen en el escalafón y pueblos en que están. Se nos piden dichos datos, de la Central de Madrid, para formar un fichero de todos los que tomamos parte en el asunto que tanto interesa.

MATRICULA DE HONOR. — En los exámenes del Instituto Nacional Jorge Manrique y después de brillantes ejercicios ha obtenido Matrícula de Honor en el sexto año de Bachillerato el aventajado alumno Enrique Calderón y Martínez de Azcoitia, hijo de nuestro distinguido amigo don Mariano, Secretario del ilustre Colegio de Abogados. Enhorabuena.

CALCULO Y REDACCION COMERCIAL

Dos especialidades básicas para conseguir un buen puesto en las mejores oficinas. Apréndalas **por correspondencia,** en su propia casa, rápida y económicamente. Pida hoy folleto gratis

ACADEMIA CCC Apartado 108 **SAN SEBASTIAN**

En medio de una Europa convulsionada, sólo España se levanta serena para proclamar una Monarquía social y católica

Perduración del espíritu que alumbró la Cruzada

Proclamamos una Monarquía legítima en su origen y enraizada en lo más firme y duradero de la conciencia nacional

Madrid, 7.—En la sesión plenaria de las Cortes, el presidente don Esteban Bilbao, pronunció el siguiente discurso en defensa del dictamen presentado por la Comisión Especial de la Ley de Sucesión:

El señor presidente (puesto en pie: «Señores Procuradores, os confieso mi preocupación al iniciar, obligado por el reglamento y en mi condición de presidente de la Comisión, el comentario de esta ley fundamental, objeto de nuestra consideración, clave de los futuros destinos nacionales, consumación feliz de todos los esfuerzos en que abundó nuestro Glorioso Movimiento.

Ley difícil como lo son siempre aquellas que afectando a la constitución del Estado deben abarcar en una sola perspectiva la experiencia de las edades que fueron la realidad siempre compleja, muchas veces confusa, de los tiempos presentes y la ordenada sucesión de los regímenes venideros.

No una tesis de escuela—entendámoslo de una vez—mantenida platónicamente en la esfera de las ideas ejemplares, sino adecuación lo más perfecta posible entre las ideas y la realidad, dentro de los imperativos de un orden cristiano.

Razón de Estado, en suma hoy más difícil que nunca en medio de la universal confusión en que tras el azote de la guerra y luego de un siglo de negaciones vive y se agita la generación contemporánea.

Ley más difícil todavía en la quiebra de todas las escuelas, de todas las instituciones que presidieron el pensamiento y la vida de la anterior centuria.

Las teorías individualistas incapaces de resolver el doble problema de la autoridad en el Estado y del orden en la economía pública. Las escuelas marxistas convictas ya de su fracaso en la aplicación rigurosa de sus principios, causa de la miseria de los pueblos, azote de la dignidad ciudadana. Las escuelas doctrinarias y eclécticas, barridas al empuje de los radicalismos beligerantes y el propio totalitarismo desahuciado por la conciencia universal, negación radical de todos los valores espirituales sobre los que descansa la vida entera de la humanidad civilizada.

LA CRISIS DE EUROPA

La crisis de las ideas y la crisis de los pueblos. Francia debatiéndose entre las mallas de una constitución apenas nacida y ya objeto de la repulsa ciudadana, desaparecida la dinastía de Saboya al golpe de un plebiscito expresión airada del despecho nacional; Bélgica huérfana de su rey residenciado por la inclemencia de los partidos políticos; la monarquía griega ayer restaurada y ya necesitada del amparo del extranjero; la rumana deshonrada por la esclavitud a que la sometió la tiranía marxista; Yugoeslavia avanzada del comunismo en las fronteras de Italia; Polonia, Hungría, gimiendo otra vez bajo el látigo de su secular enemigo. La mayor parte de esos Estados sin constitución, la mayor parte de esas naciones sin fronteras definidas; los vencidos sometidos a incansable angustia bajo la omnipotencia de los vencedores; los vencedores en inacabable disputa sobre la suerte del mundo, precio costoso de su victoria.

DOS INOLVIDABLES ESCARMIENTOS

España, sólo España se levanta serena para proclamar aquí en Cortes y con el concurso de todas las representaciones sociales la tesis de una monarquía social y católica, en el derrumbamiento de todas las monarquías, la tesis de su constitución tradicional en la quiebra de todas las tradiciones por obra de su propia y soberana voluntad, fruto maduro de una generación militante que aleccionada por la prueba quiere la paz y enamorada del orden intenta nada menos que alojarlo en el mismo alcázar de la realeza. (Muy bien. Aplausos).

Pero nuestra labor, con ser difícil, está determinada por dos premisas inevitables que evidenciadas por la más dolorosa experiencia, equivalen a dos grandes, a dos inolvidables escarmientos: el escarmiento de las repúblicas anárquicas y el escarmiento también de las monarquías liberales y parlamentarias. (Muy bien). La historia triste de un siglo de desastres, de vicisitudes, de pronunciamientos y de revoluciones, de motines y de huelgas; once constituciones, cuatro destronamientos, tres monarquías, dos repúblicas, otros tantos períodos provisionales gabinetes relámpagos, Parlamentos sediciosos, que daban a nuestro Estado el carácter de una perpétua interinidad, y a la vida nacional el aspecto de una intermitente anarquía. El culto idolátrico a unos principios que nos costaron la pérdida de nuestro imperio colonial, la degradación de nuestra categoría en las relaciones internacionales, el estancamiento de nuestra economía, el resquebrajamiento de la unidad nacional y a la postre ese millón de muertos nuestros, hermanos nuestros, amigos, con que se cierra el espantoso balance de nuestras m e n t i d a s democracia. (Muy bien. Grandes aplausos).

Reincidir en ello resucitando los sistemas y las instituciones que nos lleven a tan espantosos desastres, sería mucho más que un delito de lesa patria, porque sería el suicidio de un pueblo a la hora misma en que la providencia le muestra los caminos de su resurrección tras el calvario de su inmensa tragedia. (Muy bien. Aplausos).

CONTINUIDAD EN EL PROPOSITO

Pero conviene precisar el verdadero sentido de esta ley aunque sólo sea para sosiego de los timoratos que, al simple anuncio de su promulgación comenzaron a sufrir las congojas de la incertidumbre, junto con los temores del desamparo. Porque no se trata — entendámoslo bien—de la inminencia de un traspaso, pero mucho menos del ensayo de una transacción vergonzante y temerosa; sino de la afirmación previsora propia de los regímenes fuertes ante un supuesto inevitable en todas las instituciones humanas; el trámite sí para una lejana sucesión pero el propósito de la continuidad; ¡y la continuidad en el propósito!, que es la perduración del espíritu que alumbró los esfuerzos de nuestra cruzada perennes ante las pruebas del destino y presente en el ánimo de los legisladores, como un mandato del honor y un dictado de la conciencia nacional superior al destino de todas las instituciones lo mismo las actuales que las futuras (Grandes aplausos. Los señores procuradores puestos en pie gritan: ¡Franco, Franco, Franco!).

NUESTRA SOLUCION RECOGE LAS ESENCIAS DEL MOVIMIENTO

Descartadas, pues, las dos soluciones imposibles que durante siglo y medio se disputaron la posesión del Estado, no queda otra solución posible fuera de la que definida en el artículo primero de la Ley recoge todas las esencias del Movimiento: La afirmación de la unidad, condición esencial de todo ser, condición precisa del ser nacional contra todos los separatismos de región, de clase, de partidos, consecuencia funesta de los sistemas liberales. Un Estado católico como lo fué siempre la nación protagonista en la defensa, muchas veces heróica de la civilización cristiana social como una reivindicación justiciera de que inspirándose en los dos grandes dogmas del cristianismo, la solidaridad y la justicia, se levanta sin preferencias de clase lo mismo contra las demasías de los regímenes capitalistas que contra las aberraciones de un marxismo totalitario; enraizada en la tradición como la expresión auténtica y soberana del genio de la raza; monárquico en cuanto la monarquía representa un sentido de unidad y ese otro principio de perduración, condiciones imprescindibles para la realización de nuestra vocación histórica. Una constitución nacional en suma que no necesita fecha porque obra de los siglos, colaboraron en ella todas las generaciones españolas, ni refrendo de un partido ni la rúbrica de un rey porque consubstancial con la nación su esencia es el mismo espíritu nacional y su razón de ser la misma continuidad de la Patria.

FUNCIONES SOCIALES DE LA MONARQUIA

Por lo mismo que otorgamos a la monarquía un sentido superior a todas las diferencias de clase o de partido la apellidamos social y la atribuímos funciones eminentemente sociales, como corresponde a su tradición y como lo exige su propia naturaleza. En el antiguo orden nacional y cristiano, escribía Volgesang hace ya un siglo, la monarquía era siempre social e identificando en la persona del Rey, la suprema jerarquía de la Realeza, con la máxima jerarquía del trabajo. El trabajo era Rey y el Rey el primero de los trabajadores. No sombra de Rey como explicaba Balmes, recordando a uno de nuestros estadistas clásicos, el todo y la majestad muy grandes y bien mirado, borrón y sombra de Rey; sino alma del pueblo. El primero en el Consejo y en el Gobierno y el todo en los oficios, mirando y remirando como cada uno hace el suyo. No Rey absoluto, que el absolutismo fué planta que jamás creció en el solar español, pero tampoco a manera de burgués ocioso, funcionario sin función, figura insolvente sin el refrendo ministerial, presente sólo a la hora y con el aparato de las solemnidades cortesanas; sino encarnación de la justicia viva en el trono, previsora en la ley, vigilante

Excmo. Sr. Presidente de las Cortes, don Esteban Bilbao

en la vida nacional, para que ni dictadura de clase, ni avaricias de empresa, ni ambiciones de partido, ni asomos de separatismo, puedan comprometer la paz social en la cual descansa el buen orden y el progreso de las sociedades humanas. (Muy bien).

EL JEFE DEL ESTADO, TENDRA QUE JURAR EL FUERO DEL TRABAJO

Por eso exigimos nosotros que el Jefe del Estado haya de jurar el Fuero del Trabajo y lo exigimos no solamente en beneficio de la justicia social, sino en provecho de la misma institución monárquica. Cabalmente la virtud de las monarquías que la mantuvo viva en el transcurso de los siglos, fué esa facultad de adaptación a todas las necesidades y exigencias sociales varias y diversas en el correr de los tiempos, absoluta en el Oriente, cesárea en Roma, aristócrata en Inglaterra, ceremonial en Francia, federal en Austria, feudal en Alemania, social, eminentemente social y defensora de las libertades populares en España. Electiva cuando el cetro había de ser una espada y el trono una tienda de campaña, forjadora de la unidad nacional en sus luchas con los señores feudales, forjadora de la variedad social en el siglo de las Municipalidades, fundamento de las Cortes medievales, forjadora del imperio a la hora de los grandes descubrimientos geográficos, gremial en el inicio de las nuevas economías. Si alguna vez erró, fué precisamente porque superando esa facultad de adaptación, se sometió inerme al artificio de las democracias burguesas y de los constitucionalismos parlamentarios.

Caen las instituciones que forjadas en el fragor de las pasiones políticas no representan porque no pueden representar más que un azar de la Historia; permanecen aquellas otras que encarnando un progreso de la justicia social, viven enraizadas en la conciencia del pueblo. No hay entonces poder humano capaz de arrancar de las manos del pueblo la presa de un derecho consagrado por la gratitud de los humildes, las bendiciones de Dios y el aplauso de la Historia.

Pasó por eso para nunca más volver la era del hombre máquina y del trabajo mercancía; pasó la era de los jornales de hambre y de las jornadas agotadoras; de la indiferencia estatal ante los hogares sin lumbre y los beneficios usurarios; la dictadura de los trusts y el desamparo de la economía pública.

EL HONOR DE NUESTRO REGIMEN

El honor, el gran honor de nuestro régimen es y será siempre el de haberse anticipado a todos los otros regímenes con una legislación social que inspirada en el Evangelio y calcada de las encíclicas pontificias, representa imitando frase de un gran escritor el beso de España en las manos de los trabajadores: la dignificación del trabajo, el aumento de los salarios, la retribución de las fiestas, el seguro de enfermedad, las viviendas económicas, la protección a las familias numerosas, la participación en los beneficios, etcétera, etcétera. Renunciar a todo eso que un día tuvo su consagración feliz en el Fuero del Trabajo, comprometerlo siquiera en la incondicionalidad de las futuras instituciones, sería de nuestra parte una deserción inconcebible, pero sería además de parte de quien lo intenta la dádiva peligrosa al monstruoso poder que acechando desde los balcones del Kremlin espera su hora para hundir sus garras en el corazón de esta vieja Europa desventurada y agónica... (Grandes y prolongados aplausos).

Por eso exigimos nosotros que el futuro Jefe del Estado jure el Fuero del Trabajo y por lo mismo que otorgamos a la Monarquía un sentido social no solamente como un atributo pasajero de la institución, sino como una condición imprescindible de su naturaleza, no sabemos concebirla más que nacida de la entraña de la misma sociedad congregada en Cortes con la representación auténtica de todos los elementos que componen la comunidad nacional.

Voy a explicarme. La Monarquía que para serlo de verdad ha de encarnar la justicia por encima de todas las diferencias de clase o de partido y el interés permanente de la nación por encima de todas las vicisitudes de la historia, no puede ligarse a la vida efímera de los partidos políticos. Pretender que una Monarquía (la que sea) haya de nacer del seno de las conjuras políticas mucho peor si esa conjura hubiese de llevar el padrinazgo de cualquier poder extraño a la nación... (Grandes y prolongados aplausos. Los señores procuradores puestos en pie exclaman durante largo rato ¡Franco, Franco, Franco!). Sería tanto como arrebatarla su legitimidad de origen para constituirla en rehén todo lo augusto que queráis pero rehén al fin y cuanto más augusto peor de las revoluciones futuras. (Muy bien, muy bien). Por eso las monarquías liberales y parlamentarias del siglo XIX vivieron la vida precaria de los regímenes nacidos en las luchas de las banderías políticas, un trono sin más cortejo que el de los partidos turnantes y una majestad constitucionalmente impotente, nacida de la aventura de un pronunciamiento militar, asfixiado por la indiferencia del pueblo, desacatada todos los días en el Parlamento y en la calle, condenada a perecer como al cabo pereció en el liviano surco de unas elecciones municipales. (Muy bien. Grandes aplausos).

¡Ah! No es posible confundir la gloriosa institución, en cuyas gradas doblaron las rodillas todas las razas de la tierra, forjadora de la unidad nacional, propulsora del Imperio, enraizada en el corazón del pueblo, señora de medio mundo, con esas monarquías minúsculas que en un siglo deshicieron la obra de cinco siglos, condenadas a padecer en cada generación las amarguras del exilio, tras el azote de las revoluciones. La Monarquía, exclamaba un día Vázquez de Mella en este mismo lugar, es una institución tan grande, que solamente pueden derrocarla los mismos reyes, cuando se empeñan en ello. ¡Lástima grande—añadía— que se empeñen con demasiada frecuencia! (Grandes aplausos). Y por lo mismo que proclamamos esa Monarquía, como la más acomodada al temperamento nacional, la queremos indiscutible en sus principios, legítima en su origen, legítima en su ejercicio, enraizada en lo más firme y duradero de la conciencia nacional, que es decir nacida en Cortes, sin más apelativo que el de la nación, apadrinada por todas las clases sociales, como lo fué la gloriosa Monarquía española antes de que en su frente, acostumbrada al peso de la imperial corona, unciera su yugo degradante la tutela desleal de los partidos políticos y de los constitucionalismos revolucionarios.

¿Y qué otro título pudiera preferir un Rey de verdad, que éste que le brinda nuestra ley de Sucesión? ¿Pues qué son y qué representan estas Cortes en su sentido representativo? No sé quién ha dicho ni qué ha pretendido al decir que éstas son unas Cortes gubernativas. (Risas). Por lo visto, para el buen régimen de la Nación, son preferibles a la eficacia y a la seriedad de estas Cortes, todo lo representativas que nos lo han permitido las circunstancias, el escándalo y la infecundidad de los Parlamentos republicanos. (Muy bien). La historia de estas Cortes demuestra todo lo contrario, ni un sólo proyecto de ley de alguna importancia, ni este mismo proyecto de ley ha salido incólume en el debate de las Comisiones. Ni una sola vez se ha escuchado aquí, (yo no lo hubiera permitido), la voz tantas veces oída en los Parlamentos de un jefe airado, exigiendo su disciplina servil a las mesnadas parlamentarias.

Ostentamos todos un título legítimo; pero ostentáis también vosotros, representantes de los Sindicatos, mandatarios de los Colegios profesionales, de las Cámaras de Industria y de Comercio, de los Mu-

(Continúa en la página siguiente)

Pinte usted mismo, con

COLA DRAGON

Pintura al temple, preparada en 22 colores

M.C.D.2022

Discurso del Presidente de las Cortes

"Si la Monarquía ha de venir a España, ha de ser con Franco o no vendrá"

(Viene de la página anterior)

nicipios y de las mismas Diputaciones provinciales, casi dos terceras partes de la Cámara, el título de una elección mucho más valedero y legítimo que el que fué fabricado en el encasillado de Gobernación, amañado en el censo, falsificado en el escrutinio, por la violencia, por el soborno o por la coacción cuando no por el crimen en la encubridora penumbra de los colegios electorales. (Muy bien, muy bien). Democracia por democracia, yo preferiré siempre a la democracia del trabajo en todas sus categorías de la economía, en todas sus formas de la cultura, en todas sus profesiones de la ciencia, en todas sus manifestaciones de la vida y el ser entero de la nación. Grandes aplausos).

Pero vamos al proyecto. En el artículo noveno se dibujan las condiciones precisas para el Rey, que en su día España quiere y necesita.

No se trata de un pleito genealógico ni de un interdicto de recobrar ni de una tercería de mayor derecho a la posesión de un trono; hay un derecho que está por encima de todos los derechos y es el derecho de España. Por eso el Jefe del Estado, el Rey o Regente, que España quiere y para en su día necesita, ha de ser encarnación viva del espíritu nacional, hoy vigilante, como nunca en este difícil capítulo de la Historia Universal; católico, como la piedad de aquellos grandes monarcas, que en apellidarse católicos cifraban la más alta gloria de su imperio, como la fe inextinguible de este pueblo militante siempre, hoy más que nunca, en la pugna entre su catolicismo insobornable contra todas las sectas y elementos adversarios de la verdad cristiana; varón fuerte, para resistir las inclemencias del infortunio; varón experto, para resolver las dificultades del Gobierno; español, cien veces español; netamente español; que le duela en el fondo del corazón, cuando la traición de despecho o la intromisión del extranjero traten de morder la dignidad sagrada de la Patria. (Grandes y prolongados aplausos). Leal a la memoria de los Caídos, que con su sangre regaron los caminos de un trono cristiano, asentado sobre el solar de la verdadera España.

EXAMEN DE ENMIENDAS

La transmisión del derecho a persona distinta, aunque de la estirpe, es un evento excepcional, pero que debe preverse, y más excepcional en el caso de que entre los Príncipes de la sangre, dadas las circunstancias de la Nación y sus circunstancias personales, no haya alguno que reúna las condiciones necesarias para el ejercicio de la realeza.

Vamos por partes. ¿Pero es acaso insólita la precaución adoptada por todas las anteriores Constituciones, facultando a las Cortes, para excluir de la sucesión a los incapaces para gobernar o que hayan hecho cosa por la cual merezcan perder el derecho a la Corona? Pues ese artículo es el 64 de la Constitución de 1876, y está en todas las anteriores Constituciones. Abusando de esa facultad e invocando torcidamente una ley de partidas, las Cortes liberales de 1934, excluyeron de la sucesión al Infante don Carlos y a toda su decadencia, exclusión que ha venido repitiéndose en todas las Constituciones posteriores.

Lo que hoy se busca es la continuidad del orden garantizado del peligro de las guerras civiles y de las revoluciones. Lo que hoy se niega es el mejor derecho de un príncipe, sujeto inadecuado de la realeza, lo que hoy se mantiene es la primacía del bien común sobre un sentido patrimonial de la corona; lo que hoy se trata de evitar es el peligro de una proclamación auténtica que redundando en daño del Estado pueda perjudicar gravemente los intereses de la Patria. (Muy bien). La afirmación, en suma, de aquel principio saludable con raíz sobrada en nuestras tradiciones, que otorgó a Isabel la Católica su legitimidad, que no la tenía en el trono; anticipó a Carlos I la corona del Imperio, su cetro a Felipe II en vida de su padre y su efímero reinado al hijo de Felipe V, otra vez restituído al trono por conveniencias de l anación y a pesar de su renuncia.

El axioma egregio, según diría Suárez, mantenido constantemente por todos nuestros tratadistas clásicos, como un derecho sagrado del pueblo que frente al principio exótico, pagano y protestante, base de los absolutismos cesáreos «el Estado soy yo», afirma el principe fundamentalmente cristiano: «No son los pueblos para los reyes sino los reyes para los pueblos. Rey serás si ficieres derecho; y si no no serás rey». (Muchos aplausos).

LAS HEMBRAS TRANSMITEN EL DERECHO, PERO NO EJERCEN LA REALEZA

Una sola novedad introduce el proyecto sobre las anteriores, recogiendo el principio que según Aparisi y Guijarro presidió la formación de la gran Monarquía española, el principio que el gran historiador Zurita refiriéndose a los reinos de Castilla y de León formulaba diciendo que las hembras transmiten el derecho pero no ejercen la realeza, el principio salvable que practicara la Santa Madre de Fernando III el Santo, transmitiéndole su corona en el mismo día en que fuera proclamada; el principio por virtud del cual se juntaron en las sienes de don Ramón Berenguer ambas coronas de Aragón y de Cataluña. El principio que según la crónica vicense promulgaba don Jaime de Aragón, suegro del autor de las Partidas, el principio por virtud del cual ambos monarcas católicos, fundiendo sus derechos en la llama del amor conyugal, engendraron la unidad nacional y forjaron el cetro de su glorioso imperio; el principio por cuya razón don Carlos I, se intitulaba Rey y no gobernador de Castilla en vida de su madre; la condición precisa impuesta por la necesidad de los tiempos en la que si no hay reinos peninsulares que fundir rige la necesidad de los poderes fuertes, incólumes a la complicación de influencias extrañas, donde abusando del poder marital peligraría fácilmente la paz del matrimonio o la paz de los pueblos comprometidos acaso sino por los celos de una pobre reina loca de amores ,si por la pasión de un extranjero enamorado de su antigua Patria. (Muy bien).

Carecen de razón los que afirman que tratamos de resucitar con sus anacronismos y peligros, el régimen de las monarquías electivas. Lo que tratamos de salvar es el carácter social de la institución y la institución misma en el trance siempre difícil en que una aplicación rigurosa de la ley de herencia, pudiera comprometer los sagrados intereses de la Patria.

Todas las precauciones son pocas para tan desgraciados eventos.

Por carecer España de un órgano verdaderamente nacional, dividido el Estado en diversidad de reinos, varias las Cortes y escindida la nación en enconadas rivalidades, padeció nuestra Patria los horrores de la guerra de sucesión.

LA HISTORIA DEL SIGLO XIX

Por haber renunciado a la corona sin el beneplácito de las Cortes, el primero de nuestros Borbones, ocurrieron las graves dificultades dos veces suscitadas: primero por su renuncia y después por la temprana muerte de su hijo y sucesor. En el motín de Aranjuez, se solventaron, como suelen solventarse estos difíciles problemas de la vida nacional, la incapacidad de un Rey, las ligerezas de una reina y la soberbia de un válido objeto de la animadversión popular. Por las vacilaciones de Fernando VII, víctima de las camarillas que rodeaban su trono en los días postreros de su desgraciada existencia, en lucha ya los dos principios antagónicos, nuestro espíritu nacional, triunfante en la guerra de la Independencia y el sentido de un liberalismo exótico, enemigo de las tradiciones patrias, estalló la guerra fratricida, que repetida dos veces, colman de sangre la desventurada historia de nuestro siglo XIX.

No es posible enjuiciar esos trances difíciles de la historia nacional con el criterio hermético de las escuelas políticas. Olvidan los que así piensan que lo que hoy se debate en el mundo, no es la lucha por el mejor derecho de los Príncipes, sino por la existencia misma de los pueblos y que no son las personas, ni las dinastías, sino las mismas instituciones, las que naufragan barridas por el vendaval de las revoluciones sociales o por el otro más terrible de las guerras internacionales y que si se quiere reinaugurar la monarquía no hay otro modo posible que el de asegurar su perennidad, haciéndola compatible con el bien común, sacrificando el accidente a la subsistencia, el derecho del Rey al derecho del pueblo y la institución a la Patria. (Muy bien. Grandes aplausos).

Hace falta, pues, el órgano adecuado que olvidan las anteriores costituciones y hace falta el trámite que evite la improvisación, la cual suele ser casi siempre el pretexto de las guerras civiles. El compromiso de Caspe no se ha dado más que una sola vez y no sin que antecedieran dolorosas contingencias en el curso de la historia patria. El compromiso de Caspe, obra al fin y al cabo del mandato de tres Parlamentos, el valenciano, el catalán y el aragonés, ninguno de ellos producto del sufragio inorgánico, es casi un milagro de la Historia, pero es sobre todo el ejemplo saludable de lo que puede el buen sentido de los pueblos contra la tenaz intransigencia de los pretendientes a la corona. Quizás en ningún otro aspecto del proyecto resplandezca más sabia la previsión del legislador como en estos artículos que dedica al trámite en la vacante de la Jefatura del Estado. Tiene el Jefe del Estado, el rey en su día, el paso libre para designar de acuerdo con las Cortes el sucesor en quien concurran las condiciones exigidas por la ley; pero conservan las Cortes la facultad sagrada de exigirle el juramento —juramento que en Navarra se llamaba el juramento de su elevación— y tienen el derecho de declarar su incapacidad la validez en esta parte, de las disposiciones regias y la resolución definitiva, cuando la duda sombrea el derecho de los pretendientes. Pero si el rey olvida este sagrado deber o no pudo o no quiso o no supo cumplirlo no por eso la nación va a quedar huérfana del rey y de la ley en tan peligrosa coyuntura. Para eso nuestro proyecto establece estas dos instituciones: el Consejo de Regencia y el Consejo del Reino. El Consejo de Regencia, poder efímero y transitorio, que convoca al Gobierno y al Consejo del Reino para designar un sucesor que ha de ser luego presentado a las Cortes; el Consejo del Reino, institución duradera con poder permanente y grande arraigo en nuestras tradiciones nacionales. Ya el rey no se encuentra inerme y desprovisto de la asistencia desapasionada de los prudentes. En medio de los vaivenes de la política y en el ejercicio de sus más excelsas prerrogativas constitucionales. Ahí en el Consejo de Regencia están los tres brazos fundamentales de la nación: el civil, el eclesiástico, el militar; y ahí, en el Consejo del Reino, está, junto a las más altas instituciones del Estado, la representación de todos los elementos que componen las Cortes. ¿Qué otra legitimidad podrá alzarse contra ese poder soberano que la sociedad ha proclamado por el voto de todos los elementos que integran la comunidad nacional? Su derecho ya no es su derecho, es el derecho de la nación, su nombre ungido por el voto de todas las clases sociales; su trono asiento del bien común; su majestad, verdadera majestad, unida en estrecho maridaje con la voluntad del pueblo y la tradición de los siglos. Si la monarquía ha de venir, rodeada de todos los atributos que la recomendaron a la veneración de los pueblos, yo no encuentro otro camino que éste. No se puede hablar de incondicionalidad en el traspaso de los poderes; la incondicionalidad es el lenguaje de los reyes absolutos, pero es también la voz de las camarillas cortesanas que como las brujas de Macbeth, tiene casi siempre la culpa de las desgracias de los príncipes. (Grandes aplausos).

SIN EL CAUDILLO, NUNCA

No se puede hablar de incondicionalidad cuando todavía las viudas y las madres llevan el luto de las víctimas; cuando sobre el territorio nacional está patente el estrago a que nos condujeron sistemas e instituciones contra las cuales se levanta la maldición de la conciencia pública. Jamás la tradición consintió confiadamente que monarca alguno se sentara en el trono sin jurar las leyes fundamentales. Desdichado consejo el de aquellos que olvidando los deberes de la más evidente justicia, que en este caso va junto con los deberes de la más obligada gratitud, pretendiera improvisar un trono en escandaloso divorcio con el movimiento que lo preparó y el Caudillo que lo proclama. (Grandes y clamorosos aplausos. Los señores procuradores puestos en pie prorrumpen en gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, que duran largo rato).

Ningusa demencia mayor como la de aquellos que quisieran instaurar un trono condenando al ostracismo, al régimen y al Caudillo que acertó en la victoria y en la paz, restauró el orden y pacificó la nación para obtener la sonrisa de quienes después de haber derrocado el trono, saqueado el erario nacional, destrozado la Patria, impenitentes en su despecho, ya que no puedan consumar sus planes siniestros se contentarían con domesticar a su futura víctima. (Aplausos).

Bien está la generosidad en las manos del vencedor y ninguna otra más grande ni más noble como la que el Generalísimo prodiga todos los días, pero ninguna injusticia más escandalosa como la de esta inverosimil sentencia que nos recordaría a cada paso el pretorio de Pilatos: «Yo, ni vencedor ni vencido...». (Muy bien. Muy bien. Grandes y prolongados aplausos que interrumpen al orador. Los señores procuradores puestos en pie gritan ¡Franco, Franco!).

El Sr. Presidente: Si la Monarquía ha de venir, ha de venir con Franco o no vendrá. (Muy bien. Grandes aplausos. Nuevamente se ponen en pie los señores procuradores y gritan: ¡Franco, Franco, Franco!). Con un sentido de continuidad, como una garantía del orden, como un atributo de nuestra inefable victoria, la victoria del primero de abril, que no fué porque no debía ser, que no será porque no puede ser, un nuevo convenio de Vergara, sellado por la traición, sino el triunfo definitivo de una España rediviva donde los vencedores puedan ostentar sus laureles, no para azotar con ellos la frente de los vencidos, pero sí para coronar con ellos las sienes augustas de la Patria. (Muy bien. Aplausos).

DEUDA DE JUSTICIA

Por eso nunestro proyecto de Ley estatuye en su artículo segundo una afirmación rotunda, que en contadas palabras expresa con una deuda de justicia el eco de una clamorosa demanda nacional: la Jefatura del Estado corresponde al Caudillo de España y de la Cruzada, Generalísimo de los Ejércitos, don Francisco Franco Bahamonde (Grandes y muy prolongados aplausos. Otra vez los señores procuradores puestos en pie, prorrumpen en estruendosos gritos de ¡Franco, Franco, Franco!, que duran largo rato).

Y no como un homenaje dictado por la adulación, ni siquiera como una réplica apasionada a la injusticia del adversario, sino como una exaltación de la Cruzada en la persona de su légitimo representante y una invocación a los Ejércitos, forjadores heróicos de la paz; la confianza en el Caudillo que luego de habernos liberado de la tiranía de una república abyecta, nos salvó del peligro de la conflagración mundial y mantuvo y sigue manteniendo enhiesta la dignidad de la nación contra la asechanza de los extraños, empeñados en sojuzgar la libertad de nuestros destinos. El Caudillo, cuyo nombre vitoreaban nuestros caídos, cuando al derrumbarse sobre la tierra nacional, soñaban que abrazaban una España mejor, grande y libre, cuyos gloriosos destinos, incompatibles con los poderes que nos llevaron a la tragedia, habían de reverdecer un día bajo los auspicios de Franco, a la sombra de una monarquía española coronada por la Cruz envuelta entre los amplios pliegues de la bandera española. (Muy bien. Muy bien). Por esta razón las Cortes españolas y con esto termino, adoptan este proyecto de Ley que en definitiva no es otra cosa que la consagración de todos los ideales que inspiraron el Movimiento Nacional, ni el odio ni la pasión han dictado ninguno de sus preceptos.

Nuestra ambición es mucho más grande y mucho más noble, nuestra ambición solamente descansa en el deseo de procurar a España la ventura de un régimen donde reina la paz, presidido por la justicia, liberado del peligro de las revoluciones. Con la misma confianza con que un día feliz para la Patria, escuchó España este parte lacónico, anuncio de nuestra liberación: «La guerra ha terminado», las Cortes Españolas, conscientes de su deber, esperan la decisión con que el Caudillo pueda anunciar al mundo en este otro parte, consagración definitiva de nuestra victoria: «Ya España está unida y en orden: Continúa la historia de España». (Muy bien, muy bien. Grandes y prolongados aplausos. Puestos en pie los señores Procuradores, gritan: ¡Franco, Franco, Franco!).

Se va a proceder a la votación del dictamen.

—¿Se aprueba el dictamen. — Afirmaciones unánimes. — Otra vez los señores Procuradores gritan: ¡Franco, Franco, Franco!, que duran largo rato.

Queda aprobado el dictamen.

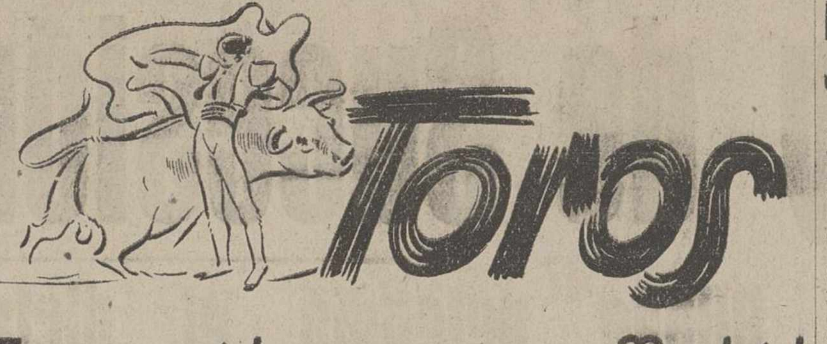

Tres cogidas graves en Madrid

El Gobernador inglés de Gibraltar asiste a la corrida de Algeciras

COGIDA DE PEPE DOMINGUIN, EN ALGECIRAS

Algeciras, 8.—Se celebró la primera corrida de feria, con toros del Marqués de Villamarta. Asistieron el Capitán General, el Alto Comisario de Marruecos, el Capitán General del Departamento Marítimo, el Gobernador Militar de Gibraltar, teniente general Anderson; el Gobernador Militar del Campo de Gibraltar y otras personalidades.

Los tres matadores lucharon con las difíciles condiciones de sus enemigos, siendo ovacionados. Al salir de un pase de rodillas en el quinto toro, Pepe Dominguín resbaló y fué cogido aparatosamente y lanzado al aire. Se levantó con coraje y tras unos pases de rodillas, colocó media fulminante. Llevado por las asistencias a la enfermería, se le apreció un varetazo en la cara externa del muslo izquierdo, de pronóstico leve.

TRIUNFO DE LUIS MIGUEL DOMINGUIN, EN GRANADA

Granada, 8.—En la tercera de feria, obtuvo un enorme triunfo Luis Miguel Dominguín, por una faena magistral en el cuarto de la tarde, que le valió las dos orejas y rabo. En el primero, escuchó también muchas palmas.

También tuvo una buena actuación Parrita, que cortó oreja y dió vuelta en el tercero.

Pepín fué aplaudido en el segundo. La plaza registró un lleno, lidiándose toros de don Salvador Guardiola.

BUENA TARDE DE ANDALUZ, EN BARCELONA

Barcelona 8.—En la Monumental, se lidiaron seis toros de don Francisco de la Chica. Cañitas, no obstante tener que habérselas con bichos broncos, fué aplaudido. Andaluz cortó oreja en el segundo y dió vuelta en el quinto. Mata estuvo valiente. Fué asistido en la enfermería, de una herida en la comisura labial, después de matar a su primero. En el que cerró plaza, escuchó un aviso.

NOVILLADAS

Zaragoza.—Se lidiaron novillos de Antonio Urquijo, de Sevilla. Los tres matadores, Manuel Navarro, Antonio Caro y Paquito Muñoz, rivalizaron en arte, valor y emoción, mereciendo salir en hombros. Navarro cortó una oreja y Antonio Caro, dos.

Madrid.—Novillada pródiga en cogidas. Juan Luis de la Rosa, debutante, fué empitonado al dar un pase natural, en el tercero. Salió de nuevo a la plaza, escuchando pitos en el que mató en sustitución de Francisdo Aguado. Este, que ganó una gran ovación en su primero, al dar una larga cambiada a la puerta de los toriles, resultó también cogido en el quinto.

También pasaron a la enfermería los banderilleros Angel Iglesias, cogido en el primero y Francisco Mateos, en el penúltimo.

Partes facultativos:

El banderillero Angel Iglesias, sufre herida de asta de toro en la región glútea derecha, interesando la piel, el tejido celular y aponeurosis de los músculos glúteos, produciendo grandes destrozos en éstos, con un trayecto hacia arriba y afuera, de 15 centímetros. — Pronóstico grave.

Fransisco Mateo «Nuño», también banderillero, sufre una herida en la región glútea izquierda, que interesa la piel, tejido celular y aponeurosis glútea, formando una trayectoria hacia abajo, adelante y adentro, de 25 centímetros de longitud, que produce destrozos en los músculos glúteos, biceps semimembranosos y semitendinosos y termina en la cara interna del tercio superior del mismo lado. Pronóstico grave.

El novillero Francisco Aguado Ríos, sufre una herida en la cara externa del brazo izquierdo, que interesa piel, tejido celular y aponeurosis, formando una trayectoria hacia arriba, atrás y adentro, de 20 centímetros de longitud, atravesando el músculo bceps y se dirige a la región costal por delante del angulo inferior del homoplato y otra de quince centímetros, que produce destrozos en el músculo subescapular y termina en la axila. Pronóstico grave.

LOS CARTELES DE SAN PEDRO, EN BURGOS

Burgos, 8.—Han quedado constituidos los carteles de las corridas de toros para las Ferias de San Pedro. El día 29, actuarán Domingo Ortega, Pepín Martín Vázquez y El Choni, que lidiarán seis toros de Pérez Tabernero. El día 30, intervendrán Andaluz, Pepín Martín Vázquez y Rovira, con seis toros de Domingo Ortega. El día primero de julio, se celebrará un espectáculo taurino musical, con las «Galas de Arte» y «El Bombero Torero».—Cifra.

Novena del Corazón de Jesús en San Francisco

Siguen con gran animación y fervor los cultos de esta novena, en la que el orador sagrado, Reverendo Padre Saturnino Junquera, S. J., nos viene descubriendo los tesoros del Divino Corazón, como fuente de agua viva y luz del mundo.

Esta novena terminará con una solemne procesión el viernes, día 13, fiesta del Sagrado Corazón de Jesús, y como esta fiesta fué señalada por El mismo, según manifestó a Santa Margarita María de Alacoque, el Apostolado de la Oración se propone celebrarla con todo esplendor, invitando para ello, a todo el pueblo palentino y particularmente a los socios, a que se sumen a dichos actos, principalmente recibiendo a Jesús Sacramentado y acudiendo a la procesión.

Como tributo externo, todo el pueblo debe engalanar sus balcones con flores y colgaduras y no solamente los de las calles, por las que ha de transitar su imagen (que desde luego deben esmerarse más), sino todos los balcones de la capital deben honrar así a su Rey de Amor.

Los socios del Apostolado tomarán como propia esta iniciativa y deben esforzarse en que se celebre esta fiesta, por propio deseo de su Divino Corazón y para que Palencia manifieste al exterior la devoción con que se le venera en todos los hogares de los buenos palentinos.

Ha llegado la hora de espiritualizar la vida. La corriente espiritual es intensa; no seamos de los que nos quedemos en la orilla. Sigamos esta corriente bienhechora.

De la noche a la mañana queda libre el intestino con
PILDORAS LAXANTES
MIGUELEZ
PILDORAS LAXANTES MIGUELEZ

Los novios que saben gastar con postín, se compran las «vistas» en CASA MARTIN.
Camisas, corbatas, trajes de caballero, ropa interior.
MAYOR, 8

¿Qué leeré hoy?

EL LIBRO DEL DIA

«La España de Franco», de Domingo de Arrese: 30 pesetas.

OTRAS NOVEDADES EDITORIALES

«Que el cielo la juzgue», una novela de insuperable amenidad e intriga, por Ben Ames Williams. Basada en ella se ha hecho una apasionante película interpretada por Gene Tierney y Cornell Wilde: 35 ptas.—«Imitación del amor», por César González Ruano: 30 ptas.—«El caos ha vuelto», la novela más completa de Claude Houghton, máximo representante de la novela psicológica inglesa moderna: 20 pesetas.—«Historia de una familia», por Victoria Sackville-West: 20 pesetas.—«Un amor en Bohemia», por Elisabeth Kyle (Colección «Elefante Blanco»): 12 pesetas.

De venta en
Librería I. G. DIARIO-DIA
Mayor Pral., 147-151 Palencia
A los pueblos se enviarán contra reembolso

ANUNCIOS ECONOMICOS

HASTA DIEZ PALABRAS, 3 PESETAS. CADA PALABRA MAS, VEINTICINCO CENTIMOS

NINGUN ARTICULO USADO PODRA VENDERSE SEGUN LO DISPUESTO EN LA LEGISLACION VIGENTE A MAYOR PRECIO DEL 80 POR 100 DEL SEÑALADO EN LA TASA

PARA RIEGOS. Grupos dispuestos con motor a gasolina, «Rex», o eléctricos «A. E. G.» y «Siemens». Almacenes Feliciano Ortega. Palencia.

COMPRAMOS maquinaria para madera, motores eléctricos y de explosión. Comenor. Apartado, 303. Bilbao.

PELETERIA Germana. **Gran surtido abrigos Montón-Doré. Modelos exclusivos. Precios económicos. Bola, 13. Madrid.**

OCASION única, gramófono maleta, diez discos, agujas, 250 pesetas. Lote 25 discos, 100 pesetas. Pedidos, Mario Guzmán. Príncipe, 14, principal, Madrid.

SE VENDE en Ontaneda (Santander), casa tres pisos, huerta, arbolado y dependencias. Informes: General Mola, 16, 2.º. Valladolid.

VENDO camioneta, dos toneladas, 17 H. P.; «Renault» en buen estado. Evaristo Morán. Saldaña.

VENDO mula y macho, dos años. Serafín Valbuena. San Llorente del Páramo.

¡LABRADORES!: Aceites lubrificantes y valvolinas para máquinas agrícolas. Precio tasa. Preveníos con tiempo de libre venta en casa Isaías Muñoz. Frechilla.

SE NECESITAN dos o tres pastores, preferible de la misma familia. Claudio Mínguez. Cevico Navero.

SE NECESITA pastor con buenos informes, de San Pedro en adelante. Dirigirse, en Grijota, a Epifanio y Julián Prieto.

MOTO «B. S. A.», véndese, perfectas condiciones. Verla: Garage «Rodero». Carrión. Tratar. Casado Alisal, 51, 3.º, centro. Palencia.

PANADERO, oficial, ofrécese, dentro o fuera capital. Informes, Pedro Ruiz. Cillamayor (Palencia).

SE NECESITA pastor, con ayuda. Tratar. Victorino Román. En Valdeolmillos.

SE VENDE magnífico piano de caoba, horizontal. Informes. Berruguete, 8 y 10. Almacenes Rodríguez.

SE VENDE casa, por ausencia del dueño. Informes, Ramírez, 1. Palencia.

VENDO mula, 7 cuartas, toda prueba, cambio por más pequeña. Cevico Navero. David.

SE VENDE un macho de media edad, alzada 6 dedos, a toda prueba, sobrante de labranza. En Villaviudas. Máximo Pastor.

SE DESEA ama para criar casa los padres. Teodora García. San Cebrián de Campos.

VENDE tablero segadora «Deering», seis colleras, por pequeñas, usadas. Villamuera, Pilar Acero.

PARA TRANSMISIONES, correas, poleas, cojinetes. Almacenes de Maquinaria, Fidel Diego García.

MOTORES de gasolina, eléctricos, grupos motobombas, norias, maquinaria en general, piezas de recambio. Almacenes Pinacho. Palencia.

SE VENDEN dos pianos, «Beruegui» y «Ribalta», amplificador con dos altavoces y acordeón de tres teclados, voces de acero, alemana. Paredes de Nava. Enrique Pajares.

SE VENDE máquina aventadora-ensacadora, con rendimiento de 20 sacos por hora y otra segadora, a medio uso, «Cormick». Para tratar, José Calvo. San Andrés de Arroyo.

SE VENDEN 700 arrobas paja de trigo. En Autilla del Pino. Tratar, Inocencio Bartolomé.

CARRO varas, nuevo, entoldado, para caballería mayor, con sus arreos, véndese. Francisco Pérez. Fuentes de Nava.

VENDO 20 pollas poniendo. Cardenal Almaraz, 11. Jato.

VENDO «Citroen», 5 H. P. y diferencial completa del mismo. Cardenal Almaraz, 11. Jato.

GRAN OCASION: Se vende panadería con cupo de harina, buena clientela, centro población y una casa de piso, capaz para cualquier industria. Informará, Mariano Sánchez, 1.º de Junio, 65. Venta de Baños.

SE VENDEN 12 ovejas emparejadas y siete sueltas En Santoyo. Julio Gallardo.

VENDO motor «Lister», 6 H. P. Jerónimo Pérez. Fuentes de Nava.

PARCELA, se vende, 1.500 metros o menos. «Eras del Bosque». Informes, en la misma.

SE VENDE segadora «Cormick», sembradora «Urbón» y aventadora «Simel», carro con arreos, violo. Marciano Vargas. Abarca.

VENDO 60 ovejas, plena producción; semental borro manchego; abono de oveja; paja de trigo; un bocoy de 36 cántaros y una pipa de 12. Ramón Vargas. Abarca.

VENDO una guadañadora «Ajuria»; un carro par; una aventadora para motor, todo en buen uso. Fuentes de Nava, Honorato Mazariegos.

CARRO varas, pequeño, buen uso, con toldo, véndese. Vicente Román. Paseo Otero, 26.

VENDO modernísima máquina hacer fideos, ganar dinero, pesetas 600; y maquinilla para sopa menuda, indispensable todas familias, pesetas 200. Escribid rápido. Ignacio Graffeo. Cigales (Valladolid)

SE VENDE vaca holandesa, próxima a parir, raza selecta. Moisés Alonso. En Ventosa de Pisuerga.

PRODUCTOR agrícola: Necesito, por año y a manutención; buenas referencias. Silvino Mota. Villalobón.

UN PASTOR con ayuda, necesita en Tariego de Cerrato, Aurelio González.

SE VENDEN un par de vacas de 1.100 kilos, en la mejor edad para el trabajo, y tres carros o cuatro, de yerba seca. A tratar, Teófilo Bravo. Espinosa de Villagonzalo.

VENDO carro violín, con aparejada, seminuevo y compro motor 6 H. P. Tratar. Gatos, 8. Palencia.

VENDESE vaca abocada a parir, 25 litros. San Mamés de Campos. Pedro Cembrero.

VENDO macho cerrado, 4 dedos, a prueba. Rufiniano González, Magaz.

VENDO dos ventanas, balcones grandes, herradas, 40 palos olmo, propio para barandillas y armajes de carro. Aquilino Mocha, Villaviudas.

NORIAS completas, marco hierro, calderos chapa galvanizada. Gervasio Calzada. Villalón.

VENDO máquina cepilladora, combinada, enseres de carpintería. Bondad, 5. Palencia.

AUTOMOVIL Calvo. Desde el día 15 de los corrientes, la salida del coche de la línea de Palencia a Cevico Navero, será a las seis de la tarde.—Calvo.

JOSE LUCAS, marmolista lapidario. Placas de mármol, para calles. Panteones. Cruces. Lápidas. Antonio Maura, 8. Palencia.

SE VENDE una máquina aventadora, Marciana González. Marcilla de Campos.

VENDO 40 ovejas emparejadas. Dirigirse, Eleuterio Martín. Olea de Boedo.

VENDO casa, Barrio Mier. Victoriano Ruiz Gómez, Aguilar de Campóo.

VENDO aventadora «La Ideal», a brazo y con motor; una segadora «Cormick». Cevico de la Torre. Mario B. Baquerín.

PASTOR, buenas referencias, se necesita. Informes, esta Administración.

BORRO seleccionado, con cabeza negra, se vende. En San Cebrián de Campos. Julián Quirce.

SE VENDE carro par, seminuevo, en Soto de Cerrato. Emigdio Mediavilla.

NECESITO muchacho para huerta, a manutención. Carretera Grijota. Fausto Diez.

CARRETEROS: Se venden 75 árboles de olmo, desde 0,65 centímetros, hasta 1,30 de circunferencia. Para verlos y tratar, en Dueñas, Calle Santa Eulalia, número 20.

SE VENDEN dos obradas tierra, término «Gigondo». Informarán, en Valladolid, Pasajes de Gutiérrez, letra B, 2.º. Dalmacio García.

CARRETEROS: Pinas encina 8 x 7, completamente secas, vendo baratas. Dispongo 2.000. José Arconada, Rizarzuela, 33.

VENDO planta tomate, pimiento, repollo. José Marín. Huertas Pombo, Plaza Abastos, cajón, 17.

PASTOR, se necesita, de San Pedro en adelante. José González. Frómista.

CHINCHES: Señora: Antes de que lleguen los calores propios del verano, limpie sus camas y muebles con el Insecticida líquido que prepara Heraclio Domínguez. 18 años de uso, acreditan este producto. Plaza Mayor, 11. Palencia.

ARRIENDO en San Quirce, tejera a mano, o pago producción. Don Sancho, 11. Palencia.

PULIDORA nueva, motor acoplado, vendo. Máquinas escribir. Gutiérrez, Mayor, 175.

ARCA caudales, usada, clave, vendo. Máquinas Escribir, Gutiérrez. Mayor, 175.

ESTUDIANTES: Aprovechad vacaciones aprendiendo mecanografía. Acad. Gutiérrez, Mayor, 175.

SE VENDE verraca «York» y verraco «Vitoriano». Las Nevillas, Paredes de Nava.

NECESITASE oficial bien impuesto en herrería y maquinaria. Tratar, Fidel Cuadrado, Villadiezma.

PARA COMPRAR muebles baratos, visite «La Amuebladora», en Torrelavega. Precios especiales, por tener fabricación propia. Sucursal, en Guardo.

SE VENDE viga de lagar, con husillos y madera para el mismo. Tratar, con Eduardo García. En Villaumbrales.

VENDO coche pedales, dos plazas, seminuevo; dos bicicletas carrera. En Villamuriel de Cerrato, Bar Pradera.

VENDESE casa, con dos viviendas, carretera Santander, D. Para tratar, con Lucinio Vegas, en la misma, por la tarde.

SE VENDE máquina aventadora-ensacadora, perfecto estado, con o sin motor C. L., dos y medio H. P. Para tratar, en Villaviudas. Julio Durango.

HALLAZGO cerdo pequeño. Entregaré a quien acredite ser su dueño. En Amusco. Diodoro Román.

SE VENDE carro par, máquina aventadora, una segadora marca «El Ciervo». En Villaviudas, Saturio Diez.

EN CARRETERA Valladolid, tercer barrio, vendo casa, amplio corral y pozo, se daría muy barato. Anejo, también local con cuadra y portonera. Informes, frente Fábrica Nacional. (Carnicería).

EL QUE DESEE comprar una vaca raza holandesa, con abundante leche, véase con Demetrio Vizcaíno. Astudillo.

SE VENDE casa, Barrio del Otero, calle Cristina Marugán. Informes Gerardo del Campo, Mancornador, 5.

LABRADORES

¿Queréis una ganga y una calidad? Pues un carro nuevo de los Talleres de JOSE GIL, MENESES (Palencia), treinta carros en construcción y terminados; cincuenta pares de ruedas de calidad única. ¿Precios? Carros grandes, 3.500 ptas.; de varas, 1.750 pesetas; varios tamaños y modelos. Visitad a JOSE GIL. También tengo dos máquinas segadoras «Deering», casi regaladas.

VENDO vaca abocada a parir y simiente zanahorias, fina. Toribio Díaz. Huerta de Pombo.

SE VENDE una yegua con su mula y preñada del contrario. Para tratar, con Ignacio Calvo. En Cozuelos de Ojeda (Palencia).

MUY BARATO, vendo coche niño. Avenida José Antonio, 47, 4.º, izquierda.

PISO, se arrienda, edificio Cine Proyecciones.

VENDO cubas grandes, segadora y trisurco, en Amusco. Rogelia Brágimo.

SE VENDE un carro de medio uso, violín. Capillas. Apolinar Andrés.

SE VENDE máquina segadora, marca «Cormick», corte ancho, seminueva. Para tratar, en Villaverde Mengina (Burgos). Hilario Villalquirán.

VENTA de teja y ladrillo. Tejera de Villamartín.

COCHE de niño, nuevo, se vende. Eduardo Dato, 3.

VENDESE motor eléctrico monofásico, 1/2 H. P., trabajo 150 voltios; bocoy 40 cántaros. Manuel Monedero. Villasirga.

SILLA NIÑO, seminueva, véndese. Estrada, 18. 1.º.

DESGRANADORA y motor «Lister», 7 H. P., se vende, en Las Nevillas, Paredes de Nava.

SE COMPRA ropa usada. Empedrada, 7-9, antigua dueña «Prendería del Ocho».

VENDO un carro bueyes, seminuevo, y dos en buen uso. Tratar, Isidro Herrero. Congosto Valdavia.

VENDO 10 ovejas emparejadas y 3 cancinas. Tratar, Cayo Pérez. Villalcón.

SE VENDE bicicleta seminueva. Razón, Mayor Pral., 14, cuarto.

VENDO chiva sola o emparejada con chivilla. Eras de Santa Marina, Hipólita Andrés.

M.C.D.2022

Doña Eva Duarte de Perón en tierra española

A su paso por Las Palmas, fué objeto de un emocionado homenaje de simpatía y entusiasmo

El Caudillo, con el Gobierno en pleno, recibió a la esposa del Presidente argentino en el aerodromo de Barajas

(Viene de primera plana)

pueblo que esperaba fuera de la Catedral, al aparecer la señora de Perón, volvió a reanudar sus vítores, dispensándole una despedida extraordinaria de afectuosa simpatía y entusiasmo. De regreso al aeropuerto de Gando, en el albergue se celebró un almuerzo. El capitán general, en unas breves palabras, celebró su visita a España, pasando por Canarias, y le hizo la ofrenda de regalos que las islas le hacían. Diversas señoritas ataviadas con el traje típico de cada isla, fueron entregando a doña Eva los obsequios de Gran Canarias, Tenerife, Lanzarote, Fuerteventura, Gomera, Las Palmas y Hierro, consistentes en valiosísimas mantelerías del país, arquetas y otros objetos, mientras distintos cuadros regionales interpretaban cantos y danzas folklóricas.

Doña Eva, en medio de las infinitas atenciones, que no le daban tiempo para dedicarse a una persona sola, concedió al corresponsal de la agencia «Cifra» unos breves minutos de conversación, en los que le expresó su honda emoción, su gratitud y su deseo de que por medio del primer periodista español con quien hablaba se transmitiera su gratitud y cariño hacia el pueblo de Las Palmas, por el recibimiento apoteósico que le había dispensado. A las dos de la tarde subió al avión la ilustre viajera, que desde lo alto de la pasarela se despedía emocionadísima de la enorme multitud que la fué a despedir. Con ella marchaban el ministro de Asuntos Exteriores y todas las personalidades que desde Madrid vinieron para recibirla, así como las que desde la Argentina la acompañan. En Villa Cisneros, a la una y media de la madrugada del domingo, fué entregado al representante de la Agencia «Cifra» para su transmisión a España entera, el siguiente mensaje:

MENSAJE DE DOÑA EVA DUARTE DE PERON

Las Palmas, 8. — A su descenso del avión que la trae a España, la Excma. Sra. Dña. Eva Duarte de Perón, pronunció ante los micrófonos de Radio Nacional, para su transmisión a España entera, el siguiente mensaje:

«Mensajera de paz y de fervoroso augurio, reciba el pueblo español al pisar el umbral de sus posesiones de Africa el saludo de una mujer amiga de todas las causas de los pueblos del mundo que viven, como el argentino, en el afanoso esfuerzo de hacer el futuro más digno y más ennoblecido por el sacrificio del trabajo reivindicador. Eva Duarte de Perón.»—Cifra.

APARATOS DE TABLADA ESCOLTAN AL AVION, A SU PASO POR SEVILLA

Sevilla, 8.—Un grupo de cazas al mando del comandante Prieto acaba de elevarse del aeropuerto de Tablada para salir al encuentro del avión especial de la Iberia en el que hace el viaje la ilustre esposa del presidente argentino; dicho avión está para pasar muy próximo a la vertical de Sevilla en su vuelo directo Canarias-Barajas. Los servicios informativos de la base aérea de Tablada se hallan preparados para señalar la presencia del avión en el que viaja doña Eva Duarte de Perón.

A las siete y veinte minutos se acusó sobre la vertical de Sevilla la presencia del avión especial de la Iberia, en el que viaja la ilustre esposa del presidente Perón. Un grupo de aparatos de caza que se había elevado del aerodromo militar de Tablada rodeó al aparato, dándole escolta a su paso sobre la ciudad por espacio de unos minutos y después volvió a su base.—Cifra.

ANIMACION EN MADRID

Madrid, 8.—A las seis y media de la tarde, comenzó a afluir a las principales vías madrileñas, por donde ha de pasar la señora doña Eva Duarte, esposa del presidente de la República Argentina, general Perón, una inmensa muchedumbre.

En todos los edificios oficiales ondea la bandera nacional; y todas las ventanas y balcones de las casas particulares lucen colgaduras de los colores nacionales de España y de la Argentina. Los postes del alumbrado público lucen banderas españolas y de la República hermana y de parte a parte de la Avenida de José Antonio, en toda su longitud, se han colocado, asimismo, gallardetes españoles y argentinos.

Una gran cantidad de público invade ya por completo, a las siete de la tarde las aceras de la calle de Alcalá y Avenida de José Antonio hasta la Plaza de España, portadores muchos de ellos de pancartas que llevan inscritas frases de bienvenida a la ilustre embajadora.

Fuerzas del ejército cubren la carrera y por momentos crece el gentío deseoso de tributar a doña Eva Duarte, el homenaje de simpatía del pueblo madrileño a la República Argentina, hija predilecta de la Madre Patria, que tan gallardamente ha sabido levantar su voz para defender la verdad de España, y su gratitud a la persona de su digno presidente, el general Perón, y de tan singular embajadora, como doña Eva Duarte, mensajera que viene a confirmar los lazos fraternos que unen a los dos países.—Cifra.

CLAMOROSAS OVACIONES AL JEFE DEL ESTADO

Madrid 8. — A las siete y media de la tarde pasó por La Castellana S. E. el Jefe del Estado, que se dirige al aeropuerto de Barajas por la calle de Lista a salir a la carretera de Aragón. El gentío, que se dió cuenta de que en el coche pasaba el Caudillo, le hizo objeto de una clamorosa ovación.—Cifra.

UNA IMPONENTE MANIFESTACION

Madrid, 8. — La llegada de la ilustre dama doña María Eva Duarte de Perón ha constituído una imponente manifestación madrileña.

Dos horas antes de la anunciada para la llegada del avión que conducía a la esposa del presidente de la República argentina comenzó a congregarse en el aeropuerto de Barajas una gran multitud que afluía al campo de aviación en larguísima caravana de automóviles y utilizando otros diversos medios de locomoción.

EL AEROPUERTO ENGALANADO

El aeropuerto se hallaba engalanado profusamente con banderas españolas y argentinas, reposteros, tapices, plantas. También se hallaba muy cuidado el campo de aterrizaje tanto en pistas como en sembrado. Delante de la torreta principal se había instalado un estrado al fondo del cual había un tapiz con el escudo de Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco. Sobre las terrazas fueron congregándose nutridos grupos de muchachas afiliadas a la Sección Femenina, vistiendo todas ellas los vistosos trajes regionales de todas las provincias españolas. Sobre el estrado habían sido colocados tres sillones de damasco rojo con bordados dorados de la Laureada de San Fernando y el escudo de España. A ambos lados de la torreta principal y en terreno acotado se congregaba una gran muchedumbre, entre la que predominaban numerosísimas señoras y señoritas de las clases más representativas de la sociedad madrileña. El interior del aerodromo y todas sus dependencias pronto se hizo intransitable por la gran cantidad de invitados que afluían incesantemente. Entre estos fueron llegando los miembros del Gobierno con sus señoras, presidente y vicepresidente de las Cortes, Obispo de Madrid-Alcalá, Diputación de Madrid, bajo mazas, subsecretarios, directores generales, consejeros nacionales, procuradores en Cortes y nutridas representaciones de los ministerios, embajador argentino Doctor Radío con su señora e hija, todo el personal de la embajada y colonia de dicho país. También el Sr. Labougge que hasta hace poco tiempo desempeñó la representación diplomática de la Argentina en España y ahora ocupa igual cargo en Checoeslovaquia.

Entre las personalidades también se hallaban el jefe de la primera región aérea don Joaquín González Gallarza, los jefes de los Estados Mayores de Tierra, Mar y Aire, el presidente del Consejo de Estado, presidente del Tribunal Supremo de Justicia Militar, el Rector de la Universidad, el vicesecretario general del Movimiento acompañado de los vicesecretarios de Secciones y miembros de la Junta Política, subsecretario de Educación Popular, director general de Prensa, director general de Seguridad y jefe superior de Policía, director general de Turismo, gobernador civil, gobernador militar, delegado Nacional de Sindicatos, delegada nacional de la Sección Femenina, alcalde de Jerez don Miguel Primo de Rivera, presidente de la Real Academia de Jurisprudencia y gobernador del Banco de España, introductor de embajadores del Ministerio de Asuntos Exteriores, jefe de la Sección de Relaciones Culturales y presidente del Instituto de Cultura Hispánica y en resumen la totalidad de las representaciones oficiales.

Formaban en el campo la Plana Mayor de la primera región general aérea con bandera, banda y escuadra.

El tiempo era espléndido y ni una sola nube empañaba el azul del cielo.

LLEGA EL CAUDILLO

Poco después llegó el Generalísimo Franco, acompañado de su señora e hija y de los jefes de sus Casas Militar y Civil y séquito. Le esperaban el Gobierno en pleno, el presidente de las Cortes y el general jefe de la primera región aérea. El Caudillo saludó entre las aclamaciones incesantes de la multitud, que le vitoreaba a los gritos de ¡Franco, Franco, Franco! Después de saludar al embajador argentino, el Caudillo salió a la explanada revistando la Compañía que le rendía honores. El público vitoreaba a Su Excelencia y sin cesar agitaba los pañuelos. Las muchachas de las regiones españolas hacían flamear sus manteletas y pañolones.

La Diputación Provincial ofrendó a la señora del Caudillo un espléndido ramo de flores.

El Generalísimo Franco correspondía sonriente a las aclamaciones que el público congregado en el aerodromo le tributaba y seguidamente pasó al interior del edificio, donde conversó con las diversas personalidades allí congregadas.

APOTEOSICO RECIBIMIENTO

Los altavoces del aeropuerto fueron comunicando la llegada del avión que conducía a la señora del presidente de la República Argentina y a medida que se aproximaba el momento de la llegada, fué creciendo la emoción de cuantas personas allí esperaban.

Poco antes de las ocho y media, aparecieron en el horizonte, en correcta formación, dos escuadrillas en forma de ángulo y un grupo compacto de aviones de caza, en total sumaban el número de cuarenta y uno. En este momento salió a la pista de aterrizaje Su Excelencia el Jefe del Estado, acompañado de su esposa, renovándose de nuevo los vítores y aclamaciones. Durante algunos momentos, las escuadrillas evolucionaban escoltando al avión especial de la Compañía española Iberia, que transportaba desde Buenos Aires a la primera dama argentina. El vuelo era majestuoso y el avión dió una vuelta completa al campo hasta enfilar la pista principal, posándose en tierra en un aterrizaje perfecto. La multitud agitaba los pañuelos y banderas con los colores de España y de la Argentina, mientras se oían incesantes gritos de ¡Franco, Perón! Después del aterrizaje el avión avanzó a marcha lentísima, hasta colocarse frente al cuerpo principal del aeropuerto. En este momento, una nueva y ensordecedora ovación se oye, mientras se abrían las puertas de la carlinga del aparato. Aparecieron en primer lugar, dos servidoras del aparato con el uniforme español, e inmediatamente doña María Eva Duarte de Perón, seguida del ministro de Asuntos Exteriores español, señor Martín Artajo. La esposa del presidente argentino estaba muy emocionada por el entusiasmo apoteósico con que era recibida. Vestía sencillamente, de azul, y su cabellera rubia era recogida por un pequeño sombrero del mismo color.

EL CAUDILLO DA LA BIENVENIDA A LA ILUSTRE DAMA

El Caudillo de España, en este instante, acompañado de su señora, se destacó al encuentro de la ilustre viajera y hasta la misma escalerilla del avión. También Su Excelencia el Jefe del Estado se emocionó visiblemente al besar la mano de la ilustre embajadora especial que la Argentina envía a España, expresándola su más cordialísima bienvenida al pisar la tierra peninsular. La señora de Perón, en nombre propio y en el de su esposo, dió las gracias al Jefe del Estado español, en breves, emocionadas y sentidas palabras. El Generalísimo presentó a su esposa a la ilustre viajera, cambiándose entre las damas afectuosas palabras.

VITORES Y ACLAMACIONES INCESANTES

Seguidamente, el Jefe del Estado presentó a la señora de Perón a los miembros de su Gobierno, presidente de las Cortes, Obispo de Madrid-Alcalá y las más elevadas autoridades allí presentes. Mientras tanto, el público no cesaba de vitorear al Caudillo de España y al Presidente de la Argentina, así como a la ilustre viajera, a doña María Eva Duarte, que correspondía emocionada y agradecida agitando la mano. Entonces le fué ofrecido por la Diputación madrileña un monumental ramo con las más escogidas flores españolas.

A continuación el Caudillo y doña María Eva Duarte de Perón, pasaron revista a la Compañía que le rendía honores, mientras los cañones saludaban con las salvas de ordenanza que se rinden a los Jefes de Estado. Mientras, la banda de música interpretaba el Himno Nacional y a continuación el argentino.

SE EMPRENDE LA MARCHA A MADRID

Por lo avanzado de la hora no pudieron actuar, como se tenía en proyecto, los grupos regionales en sus canciones y bailes. Seguidos del clamor popular, el Generalísimo y la señora de Perón, pasaron a la parte posterior del edificio, ocupando el automóvil con el Escudo del Jefe del Estado, emprendiendo la marcha a Madrid.

En otro automóvil iban la esposa del Caudillo y el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo, y detrás el séquito. Fueron despedidos con una clamorosa ovación. A lo largo de la carretera que conduce a Madrid, habían ido estacionándose gran número de personas que acogían el paso de la comitiva con frenéticos vivas a la Argentina y a España. Todos los árboles del trayecto ostentaban las Banderas de las dos naciones. A partir de los pueblos de Canillas y Canillejas, la masa humana se fué haciendo más densa, hasta culminar en los barrios humildes de las Ventas y la amplia explanada de la Plaza de Toros, que se hallaba materialmente colmada de público.—Cifra.

ENTRADA EN LA CAPITAL DE ESPAÑA

Madrid, 8.—Desde las cinco de la tarde la gente comenzó a estacionarse a todo lo largo de la calle de Alcalá, Avenida de José Antonio y Plaza de España. A pesar del mucho tiempo que faltaba para la llegada de la esposa del presidente de la República Argentina y del fuerte sol que caía en las dos aceras, se aglomeraba el gentío. Mucha gente portaba banderas de los dos países, de España y de la Argentina y pancartas con saludos de bievenida a la ilustre dama.

La carretera fué cubierta por fuerzas de Infantería. Mandaba la línea el general González Antonini; en la calle de Alcalá, precisamente frente al Parque del Retiro, formaba la compañía de honores del Regimiento inmemorial número uno, con bandera y Banda de Música y frente a ella la escolta mora. A las siete y media de la tarde, el aspecto de la calle de Alcalá y de la Gran Vía era impresionante. Aparte de la gran profusión de banderas y colgaduras de los colores nacionales, se veía gran cantidad de banderitas del público que se estacionaba y esperaba con impaciencia la llegada de la ilustre viajera.

En la Plaza de la Independencia, se encontraba el alcalde y el Ayuntamiento de Madrid en pleno, bajo mazas y nutridísimas representaciones de generales, jefes y oficiales de los Ejércitos de Tierra, Mar y Aire, así como de la Guardia civil y de la Policía Armada, muchos de los cuales iban acompañados de sus respectivas esposas. A las ocho de la noche llegó el capitán general de la Región, teniente general Muñoz Grandes, que revistó las fuerzas que rendían honores. A las ocho y media volaban sobre la Plaza de la Independencia más de cuarenta aviones de caza, cuya presencia fué acogida por el público con grandes aplausos. Ya a las nueve de la noche se iluminaron la fuente de la Cibeles, puerta de Alcalá, estatua de Espartero y edificios de la Gran Vía, presentando el conjunto un fantástico aspecto.

¡FRANCO! ¡PERON!

A las nueve y veinte llegaron a la Plaza de la Independencia los motoristas del tráfico que precedían a la comitiva. El público comenzó a agitar pañuelos y a gritar Franco y Perón, grito que no cesó en un solo instante hasta que la comitiva hubo desaparecido de la Plaza de la Independencia. Tras los motoristas llegaron los jefes de las Casas Civil y Militar de S. E. el Jefe del Estado. Dos coches con el séquito de la señora de Perón; el embajador de la República Argentina, señor Radío y en otro coche la esposa de Su Excelencia el Jefe del Estado español, doña Carmen Polo de Franco, acompañada por el ministro de Asuntos Exteriores, señor Martín Artajo.

Seguidamente, a las nueve y media en punto, llegó el coche que conducía a la ilustre dama argentina, doña María Eva Duarte de Perón, acompañada por S. E. el Jefe del Estado español.

ENSORDECEDORAS ACLAMACIONES DE LA MUCHEDUMBRE

Descendieron del coche y fueron cumplimentados por el teniente general Muñoz Grandes. La ilustre dama argentina, que vestía traje de chaqueta azul y sombrero del mismo

(Continúa en última plana)

El Madrid y el Español, finalistas

Los madrileños vencieron en San Mamés por 1-0 muy merecidamente

La final se jugará en el Estadio de La Coruña

EL MADRID FINALISTA

Bilbao.—Atlético de Bilbao, cero; Madrid, uno (Molowny).

Alineaciones:

Madrid.—Bañón; Clemente, Corona; Ponte, Ipiña, Huete; Alsúa, Barinaga, Pruden, Molowny y Vidal.

Atlético de Bilbao.—Lezama; Fernández, Oceja; Celaya, Barrenechea, Nando; Iriondo, Panizo, Zarra, Iraragorri y Gainza.

Arbitro: señor Ocaña.

Lleno total en San Mamés, batiéndose todos los records de entrada. Se quedan muchas personas fuera del campo por falta de ella. Tarde primaveral, un poco fresca. El campo se encuentra en muy buenas condiciones. Se inicia el partido con un gran ataque del Atlético que no tarda en conseguir el primer córner, entre tanto, el Madrid, sin colocarse en posición defensiva, procuraba hacer incursiones que resultaban peligrosas y que dieron ocasión a que Oceja tuviese unas cuantas intervenciones brillantísimas, quizá lo más destacado del partido. El Atlético, desde el primer momento, manifestó un error de intervención de los interiores que no acertaron a abrir juego y que retenían excesivamente el balón. Sin embargo, el dominio se manifestaba netamente favorable al equipo bilbaíno, que hacía continuadas incursiones sobre el área madrileña, donde no destacaba, por su absoluta seguridad, el trío defensivo; pero el juego no se abría suficientemente y el cierre que producían los interiores no daba lugar a ningún tanto. Con algunos intervalos lanza el Atlético hasta cinco corners y como consecuencia del último, hubo una escapada madridista que termina en el primer córner de los visitantes. Continúa el dominio del Atlético, producido, en parte, por la actuación de la línea media bilbaína, pero sin que la delantera, falta totalmente de brillantez y de profundidad, consiguiese obtener ningún fruto. En una de las escapadas del Madrid, a los 28 minutos, se fué Alsúa con la pelota; titubearon en entrarle los defensas bilbaínos; Alsúa pasa la pelota a Vidal, el cual, en un pase atrás, se la pone en los pies de Molowny, cerca del límite del área de penalty, y cuando Lezama había iniciado una salida, Molowny tira, no agarra el empalme y la pelota, con un efecto extraño, se fué hacia el lado contrario de la meta, sin que Lezama pudiera sacarla y produciéndose el único tanto de la tarde.

Esto encoragina a los del Atlético, que se lanzaron con toda decisión. En este momento presiona singularmente la línea media, pero la delantera, con el mismo defecto que ha sido señalado anteriormente, de entretenerse excesivamente los interiores con el balón, restando con ello rapidez al juego y no llegando a profundizar bastante. Al final de este tiempo hay otro córner sacado por Gainza. En el segundo tiempo el Madrid se colocó claramente a la defensiva, retrasando mucho sus dos interiores, para que colaborasen con los medios y defensas. Así, excepto en los diez últimos minutos, el partido se desarrolló continuamente con dominio del Atlético, sin perjuicio de que el Madrid realizase algunas escapadas, que le valieron dos corners, mientras que los del Atlético sacaban tres. La premiosidad de los dos interiores bilbaínos se puso en este tiempo más de manifiesto que en el primero, consiguiendo además que la línea de medios bajase mucho de juego con relación a la primera parte. El Madrid, con esta táctica defensiva, y anulando muy bien a Gainza, único de la delantera que había dado sensación de peligro en el primer tiempo, consiguió lo que se proponía, que era el que no le marcasen tanto alguno. Hubo un momento en que parecía iba a producirse el gol atlético, pues ya batido Bañón, la pelota iba a la red, pero Corona, con gran oportunidad, despejó en la misma línea. Con este resultado de uno a cero terminó el partido.

El Madrid, sin hacer ningún partido de juego extraordinario ni de gran brillantez, supo hacer un cambio un juego positivo, ganando así el encuentro y con ello la eliminatoria. Su elemento más destacado fué Huete, pero, singularmente en el segundo tiempo, destacó toda la línea media. Supo además dar el Madrid una lección de juego abierto por las alas cuando fué preciso, todo lo contrario que el Atlético, que rara vez lo practicó y cuando lo hizo fué por algún cambio de juego de Barrenechea. La derrota atlética fué merecida, especialmente por el fracaso de sus dos interiores, arrastraron con ellos a Zarra, sin que en todo el partido hiciera el juego práctico que es clásico del Atlético. Los hombres más destacados de los locales fueron Oceja y Barrenechea.

Ocaña tuvo algunos errores de bulto, en los que claramente perjudicó al Atlético, siendo silbado, pero su actuación no influyó para nada en el resultado del partido.

ALGUNAS OPINIONES

Ipiña.—Capitán del Madrid: Hemos hecho un buen partido. El triunfo ha sido justo.

Larrea. — Presidente del Atlético. Los bilbaínos han jugado mal. Los madrileños, en cambio, tuvieron grandes aciertos. Destacó Oceja en el primer tiempo.

Bernabeu. — Presidente del Real Madrid: El partido comenzó con algún nervosismo en el público, que luego se comportó correctamente. Desde luego, los madrileños jugaron mejor que los bilbaínos.

Echániz.—Directivo del Madrid: El resultado es justo.

Urquizu.—Entrenador del Atlético: El mayor defecto del equipo bilbaíno ha sido la falta de chut. Y sin chut no se ganan partidos.

Melcón.—El partido ha sido bien ganado por el Madrid. El Atlético realizó mejor juego el domingo pasado en el Estadio Metropolitano.

Ocaña.—Arbitro del encuentro, dijo que no le gusta opinar. Igual actitud adoptaron Bertol y el ex seleccionador José María Mateos.

EL TARRAGONA ELIMINADO POR EL ESPAÑOL

Tarragona.—Gimnástico de Tarragona, 1; (Roig). Español, 0.

Alineaciones:

GIMNASTICO. — Augusto; Babot, Martínez; Conesa, Catalá, Perdomo; Roig, Aylaga, Balmaña, Juanete y Panadés.

ESPAÑOL.—Trías; Casas, Mariscal; Celma, Fábregas, Llimos; R. Hernández, Jorge, Calvo, V. Hernández y Galobart.

Lleno a rebosar, pero sin llegar a los extremos del pasado encuentro con el Barcelona. El hecho de ser los equipos catalanes los que dilucidasen la semifinal, había de influir forzosamente en los nervios de los jugadores de ambos bandos que hicieron, en general, un partido de más esfuerzo que inteligencia. Ligera presión del Español en el primer tiempo, e infructuosos avances de ambas delanteras, que dan ocasión a lucirse a ambos metas. Por los dos lados se estrellan balones contra los postes. Faltando tres minutos para finalizar el primer tiempo, Llimos sufre un fuerte encontronazo con Balmaña y es retirado del campo, reapareciendo a los siete minutos del segundo tiempo, en el que juega algo más el Gimnástico, en particular a partir de los 24 minutos, en que marca por mediación de Roig, en un tanto conseguido de cabeza, aprovechando un pase de Conesa, en un descuido de Mariscal, que engaña a Trías.

Avances del Gimnástico que se hacen más acentuados, pero resultan ineficaces. El encuentro, como queda dicho, ha sido pobre por parte de ambos onces, que han jugado inseguros y ajenos a su clase habitual.

El señor Tamarit contribuyó a que no pudieran jugar mejor con sus continuas decisiones, casi siempre equivocadas y perjudicando en gran medida al equipo local. Se lanzaron seis corners contra el Español por cinco contra el Gimnástico.

LA FINAL

Madrid. — El partido final de la Copa de S. E. el Generalísimo, entre el Real Madrid y el Deportivo Español, se jugará en La Coruña.

Empresa MORENO

Se pone en conocimiento del público que el coche de línea de Cobos-Palencia, saldrá, a partir del día 15 del actual, a las siguientes horas:

SALIDA DE COBOS, a las 7 horas.
LLEGADA A PALENCIA, a las 9'45.
SALIDA DE PALENCIA, a las seis de la tarde
LLEGADA A COBOS, a las 8'30.

La Empresa.

Resultados y clasificaciones

TORNEO «COPA YAGÜE»

Resultados:

Burgos-Torrelavega 5-1
Segoviana-PALENCIA ... 7-4

CLASIFICACION

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
1.-PALENCIA	6	4	0	2	16	15	8
2.-Segoviana	6	3	0	3	24	20	6
3.-Burgos	6	3	0	3	15	13	6
4.-Avila	5	2	0	3	12	13	4
5.-Torrelavega	5	2	0	3	9	15	4

FASE FINAL DE ASCENSO DE TERCERA DIVISION

Resultados:

Osasuna-Salamanca 5-0
Mestalla-Badalona 5-1
Melilla-Valladolid 2-1

CLASIFICACION

	J.	G.	E.	P.	F.	C.	P.
1.Mestalla	7	4	1	2	18	12	9
2.-Badalona	7	4	0	3	22	18	8
3.-Osasuna	7	4	0	3	20	17	8
4.-Salamanca	7	3	0	4	11	19	6
5.-Melilla	7	2	2	3	8	17	6
6.-Valladolid	7	2	1	4	20	17	5

Fiscales municipales y comarcales

Una magnífica oportunidad para los nuevos abogados. 100 plazas a oposición. Edad mínima, 21 años. Instancias hasta el 19 de junio. («B. O. E». 20 de mayo).

Clases directas y por correspondencia

Por antiguos funcionarios de la carrera judicial exclusivamente. Apuntes propios, adaptados a la función del Ministerio Fiscal. Solicite detalles.

"JURISPERICIA"

(SECCION DE ENSEÑANZA)

Jardines, 3, principal (esquina a Montera). — MADRID

La Real Sociedad de San Sebastián asciende a Primera División

Venció al Murcia--que desciende a Segunda--por dos tantos a cero

Madrid. — Real Sociedad, dos; (Castilla, Campos). Real Murcia, cero.

Alineaciones:

Real Sociedad.—Galarraga; Echániz, Marculeta; Ontoria, Patria, Urra; Pérez, Campos, Vaz, Heriz y Castivia.

Real Murcia. — Serer; Mieza I; Sierra, Rubio, Aranaz; Narro, Ara, Bescos, Perona, Campos y Gastón.

Arbitro: señor Escartín.

Asisten numerosos seguidores donostiarras. El resultado del partido ha sido fiel reflejo de lo acontecido en el terreno de juego. La Real Sociedad ha hecho un excelente partido. Al Murcia, como siempre, le faltaron delanteros hábiles.

La Real Sociedad se lanzó desde el primer momento al ataque, replegándose el Murcia. Los guipuzcoanos avanzaron por el ala derecha; el exterior cedió a Campos y éste pasó a Castivia, bien situado en la posición de interior, para, después de burlar a Mieza, chutar fuerte y colocado, haciendo inútil la estirada para detener el balón, que va al fondo de la red.

Un avance peligroso de la Real es cortado por Escartín castigando al equipo donostiarra, cuando la falta era contra el equipo murciano. El balón, impulsado por Heriz, va a gol, pero Escartín manda ejecutar el castigo tocado con anterioridad.

Todo el tiempo es de dominio realista. Los últimos cinco minutos se anima el Murcia. Perona recibe un balón de Marcos, se cuela por entre los defensas y cuando solo ante el portero el gol parece inevitable, incomprensiblemente envía el balón lejos de la puerta.

El primer tiempo termina uno-cero.

En el segundo, la Real afianza su triunfo a los 30 minutos, al marcar Campos.

EMPRESA HERRERO

Pone en conocimiento del público que a partir del día 15 del actual, la salida de esta capital del coche de línea Palencia-Cervera, será a las SEIS de la tarde.

SE VENDE

una vaca, parida de tres días, dando abundante leche. Para tratar, en Villarramiel, Procopio Prieto.

EL BELGA VAN DYCK SE DESPIDE DE LA AFICION ESPAÑOLA

Declaraciones del vencedor de la VII Vuelta Ciclista a España

El vencedor absoluto de la Séptima Vuelta Ciclista a España, el belga Van Dyck, que ha conseguido su rotundo triunfo sobre bicicletas «CIL», ha manifestado lo siguiente:

«Es magnífica la impresión que llevo de España. Su noble deportividad se ha manifestado constantemente a lo largo de toda la carrera. Me admira el gran ambiente deportivo que hay, y, sobre todo, los adelantos técnicos hechos en la fabricación de bicicletas. Gran parte de mi triunfo debo a esta magnífica bicicleta «CIL», comparable con las mejores extranjeras, y que la Casa ha tenido la amabilidad de regalarme. Espero poder seguir cosechando victorias sobre esta máquina, que tanta confianza me inspira.

Me voy convertido en un admirador de España y pensando volver lo antes posible».

SUBASTA

Se anuncia la subasta de dos casas, en el casco de Palencia por pujas a la llana.

Lope de Vega n.º 10 y Martín Calleja n.º 50, para el día 19 del actual y horas de las 12 en la Notaría de D. Francisco Mañueco Escobar.

Conservas de pescados

El mayor y mejor surtido le ofrece la CASA DIEZ, con garantía absoluta de su excelente preparación y conservación.

Más de doce marcas de bonito salmonado: atún, calamares, langostinos, sardinas, anchoas, etc.

Con el fin de reducir existencias, se hace un diez por ciento de rebaja o bonificación de los precios marcados, y comprando veinte latas, se regala una.

LA CASA MAS ANTIGUA DE PALENCIA. FUNDADA EL AÑO 1884

Nuestra riqueza avícola habrá aumentado el día que sea conocido en toda España, el

GALLIOL

Palabras de un avicultor castellano
Premiado en varias Exposiciones
Laboratorio: G. Cuevas. LOGROÑO

M.C.D.2022

El día 6 del próximo Julio se celebrará el referéndum nacional sobre la Ley de Sucesión

(Viene de primera plana)

proyecto legislativo objeto de la consulta popular y señalará el día en que haya de celebrarse la votación que será siempre domingo, o día festivo.

En el más breve plazo posible, a partir de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», el decreto referido se insertará íntegramente en el «Boletín Oficial» de las provincias y en todos los periódicos que se editen en España, se expondrá al público durante el período que medie entre la convocatoria y la celebración del referéndum, fijándolo al efecto en los tablones de edictos de la totalidad de los Ayuntamientos de la nación y será ampliamente difundido por la radio en el mismo lapso de tiempo .

Artículo tercero.—Todos los ciudadanos españoles mayores de veintiún años, sin distinción de sexo, estado o profesión, tienen el derecho y la obligación de tomar parte en la votación del referéndum, emitiendo libremente el sufragio a favor o en contra del proyecto legislativo consultado, sin otras excepciones que las contenidas en el artículo tercero de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907.

Artículo cuarto. — Será requisito indispensable para la emisión del voto, hallarse en la lista de electores que corresponda a la sección donde pretenda efectuarse, según el censo de residentes mayores de edad que ha de servir de base para la aplicación del referéndum, formado en cumplimiento del decreto de la Presidencia del Gobierno de primero de mayo de 1946.

Artículo quinto. — Cada término municipal constituirá circunscripción electoral independiente para las votaciones de referéndum.

Regirá en cuanto a ellas la división en distritos y secciones electorales actualmente establecida y conforme a la cual ha sido confeccionado el censo de residentes mayores de edad.

Artículo sexto. — En el término de cinco días a partir de la publicación del decreto de convocatoria, las Juntas municipales del censo electoral de toda España celebrarán sesión para dar inmediato cumplimiento al artículo 22 de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907, designando los locales donde hayan de instalarse los colegios electorales y publicando la relación de los señalados en el «Boletín Oficial» de las respectivas provincias dentro de los diez días siguientes.

Artículo séptimo. — En cada sección electoral habrá una mesa encargada de presidir la votación, conservar el orden y velar por la pureza del sufragio, que estará integrada por un presidente y dos adjuntos, pudiendo también ser asociados a ella, en calidad de interventores, dos ciudadanos seleccionados entre los que voluntariamente lo soliciten.

Artículo octavo. — El presidente y los adjuntos deberán tener la cualidad de electores en la sección en que actúen y reunir, además, algunas de las condiciones siguientes:

a) Poseer título académico o profesional y ser propuesto por los Colegios oficiales o asociaciones profesionales a que pertenezcan.

b) Hallarse afiliado a la Organización Sindical mediante adscripción directa a alguna entidad radicante en el término municipal y ser propuesto por la Delegación Sindical correspondiente.

c) Figurar inscrito en el censo de vecinos cabeza de familia, formado en cumplimiento del decreto de la presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1945 y ser propuesto por la Alcaldía del Ayuntamiento respectivo.

Los interventores que eventualmente pueden formar parte de las mesas electorales, habrán de hallarse también inscritos en la lista de la sección en que hayan de desempeñar su cometido.

Todos los componentes de las mesas electorales, deberán poseer el grado de instrucción necesaria para ejercer acertadamente sus funciones y carecer de defecto físico que lo impida o dificulte.

Artículo noveno. — Compete a las Juntas Municipales del censo electoral la designación de los presidentes, adjuntos e interventores de las mesas electorales, siguiendo para ello el procedimiento marcado en los artículos siguientes.

Las Juntas Municipales del censo electoral estarán constituídas en la forma que determina el artículo once de la Ley de 8 de agosto de 1907 con las modificaciones introducidas por el artículo segundo del decreto de la presidencia del Gobierno de 29 de septiembre de 1945, entendiéndose que la referencia a los jueces municipales que han de presidirlas se reputa hecha, de acuerdo con la ley de bases para la reorganización de la justicia municipal de 19 de julio de 1944, a los jueces municipales o comarcales en las localidades en que existan dichos funcionarios, y a los jueces de paz donde no los hubiera, o bien los últimos podrán ser reemplazados indistintamente por sus sustitutos, los fiscales de paz, y sus sustitutos mediante acuerdos de las Juntas provinciales del censo, previo informe de los jueces comarcales, cuando así lo aconsejen las necesidades o conveniencias del servicio.

Artículo diez. — En el término de diez días naturales, contados desde el siguiente al que se publique el Decreto de convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», los Colegios oficiales y asociaciones profesionales, las Delegaciones Sindicales y las Alcaldías, confeccionarán y remitirán a las correspondientes Juntas Municipales del censo las propuestas de electores comprendidos en los grupos a), b) y c) del artículo octavo que respectivamente los afecten, y cada una de ellas contendrá tantos nombres como se crea oportuno, con indicación de la sección en que figuran y procurando, en todo caso, que el número de propuestos no sea inferior a seis por cada sección y que todos ellos reunan las mejores condiciones de aptitud, probidad y patriotismo. En el mismo plazo de diez días, los electores que deseen ejercer el cargo de interventor lo solicitarán mediante instancia dirigida a los presidentes de las Juntas Municipales del censo electoral, expresando sus circunstancias personales, profesión y domicilio, así como la sección electoral a que pertenecen.

Artículo once.—Recibidas las propuestas, las Juntas Municipales del censo las examinarán, a fin de comprobar que los comprendidos en ellas reunen la cualidad de electores en las respectivas secciones, y, una vez excluídos los que no la quieren, formarán tres listas por cada sección, correspondientes a los grupos a), b) y c), del artículo octavo, en las que se relacionarán los propuestos por riguroso orden alfabético y numerados correlativamente. En el defecto de alguna de las propuestas, las Juntas Municipales del censo las suplirán seleccionando a su prudente arbitrio, seis de los electores de la sección de que se trate, no comprendiéndose en las restantes propuestas, entre los más calificados por razones de edad, estado y profesión, y cuando por deficiencia de una propuesta o causa de las exclusiones acordadas los electores a que afecte no lleguen a seis, las Juntas completarán este número por análogo procedimiento selectivo.

Artículo doce.—Dentro de los cinco días siguientes al en que haya expirado el término de remisión de propuestas y de admisión de solicitudes, las Juntas Municipales del censo se reunirán en sesión pública para proceder a la designación de los presidentes, adjuntos y respectivos suplentes, de cada una de las mesas correspondientes a las secciones en que se halle dividido el distrito electoral así como de los interventores que hayan de actuar en las mismas.

Artículo trece.—Las Juntas Municipales del censo decidirán por sorteo entre las tres listas a que se refiere el artículo once de cual de ellas deberá extraerse el presidente de la mesa en cada sección. El nombramiento de presidente recaerá en uno de los electores correspondientes al grupo a que se refiera la lista favorecida, designado también por la suerte. El que le siga en orden numérico en la propia lista quedará automáticamente designado suplente. De igual forma se efectuarán los nombramientos de adjuntos y suplentes entre los electores comprendidos en las dos listas restantes. Tanto el presidente como los adjuntos y sus respectivos suplentes, ejercerán los cargos por una sola vez, renovándose totalmente las mesas electorales en cada votación de referéndum.

Artículo catorce.—Al presidente y a los adjuntos les sustituirán sus respectivos suplentes. En caso de faltar éstos, se efectuarán nuevas designaciones para cubrir las vacantes en la forma antes prevista.

Artículo quince. — Las instancias de los que deseen actuar como interventores serán numeradas por orden de presentación y clasificadas por secciones, a fin de dar cuenta de ellas a la Junta Municipal del Censo en la sesión en que este organismo proceda a la designación de los componente de las mesas electorales.

La Junta Municipal del Censo, apreciando con libertad de criterio los méritos y circunstancias de los solicitantes, acordará los nombramientos de interventores, en número máximo de dos por cada sección, sin que contra sus acuerdos quepa recurso alguno.

Artículo dieciséis.—Hechas las designaciones se publicará acto seguido en el tablón de edictos, comunicándose además por oficio a los presidentes adjuntos y suplentes nombrados, para los que será obligatoria la aceptación del cargo, salvo si alegan excusa justificada, cuya apreciación quedará al arbitrio de las Juntas Municipales del Censo, las que en caso de estimarlas procederán a nombrar a los sustitutos siguiendo el orden correlativo de su inclusión en la lista en que figure el sustituído.

A los intrventores se les facilitará una credencial de su nombramiento, mediante cuya presentación y después de acreditar su identidad, deberán ser admitidos a formar parte de la mesa en el momento de constituirse.

Artículo diecisiete.—La mesa compuesta del presidente y de los dos adjuntos, se constituirá a las ocho de la mañana del día fijado para la votación en el local en que ésta haya de celebrarse y desde la indicada hora hasta las nueve, el presidente examinará y declarará suficientes, en su caso, la credencial y los documentos acreditativos de la personalidad de los interventores, admitiendo a éstos, si procede, al ejercicio de los derechos que les confiere su cargo.

Artículo dieciocho.—Constituída la mesa con el presidente y los dos adjuntos y, en su caso, con los interventores nombrados y admitidos al ejercicio del cargo se extenderá la correspondiente acta de constitución, que será firmada por todos los componentes de ella

Artículo diecinueve.—La votación se verificará simultaneamente en todas las secciones el día señalado, dando comienzo a las nueve en punto de la mañana y continuando sin interrupción hasta las cinco de la tarde.

Sólo por causa de fuerza mayor y bajo la responsabilidad de los respectivos presidentes de mesa y de los adjuntos podrá diferirse el acto de la votación o suspenderse después de comenzado, debiendo aquéllos dar cuenta inmediatamente del acuerdo del aplazamiento o suspensión a la Junta Municipal del Censo respectiva, la que adoptará los acuerdos procedentes y pondrá el hecho en conocimiento de la Junta Provincial del Censo Electoral por el medio más rápido.

Artículo veinte.—La votación se efectuará secretamente y por papeleta. La papeleta será de color blanco, ajustada al modelo oficial, y sólo contendrá la frase interrogativa: «¿Ratifica con su voto el proyecto de ley sobre... aprobado por las Cortes Españolas en...... de...... de...-», y a continuación un espacio para poner las palabras «sí» o «no».

Se tendrán por nulas y no serán computadas en el escrutinio, las papeletas que no se sujeten a las características señaladas en el párrafo anterior.

Artículo veintiuno. — A las nueve de la mañana, el presidente anunciará el comienzo de la votación y los electores se acercarán, uno a uno, a la mesa, manifestando su nombre y apellidos. Una vez comprobada su inclusión en la lista del Censo, y, asimismo, la identidad personal del votante, caso de ofrecer duda a cualquiera de los miembros de la Mesa, aquél entregará la papeleta, doblada, al presidente que la depositará en la urna destinada al efecto, anotándose a continuación el nombre y apellidos de la persona que caba de emitir el sufragio en una lista numerada de electores por el orden que lo efectúen y que expresará también el número con que cada uno de ellos figura en la lista electoral.

Artículo veintidós. — A las cinco en punto de la tarde, el presidente dará por terminada la votación, no permitiéndose entrar ya en el local a nuevos electores ni admitiéndose otros sufragios que los de los presentes, tras lo cual votarán los miembros de la Mesa.

Artículo veintitrés. — Concluída la votación, se verificará el escrutinio, que será público, en cada una de las secciones, haciéndose el recuento de los votos, tras lo cual el presidente lo declarará terminado; anunciará en alta voz el resultado, especificando el número de papeletas leídas, el de votantes y el de votos emitidos en pro y en contra del proyecto legislativo sometido a referéndum y procederá a quemar las papeletas extraídas de las urnas.

Artículo veinticuatro. — Terminado el escrutinio, se hará público inmediatamente su resultado, fijando en la puerta del local, certificación expresiva del mismo y procederá la Mesa a redactar y suscribir el acta de la sesión, en la cual se expresará detalladamente el número de electores de la sección, el de votantes y el de votos escrutados a favor y en contra del proyecto de ley sometido a referéndum.

Artículo veinticinco. — Inmediatamente, las Mesas Electorales cursarán a la Junta Municipal del Censo respectiva, la documentación relativa a la votación efectuada, consistente en el acta de constitución de Mesa, la lista numerada de votantes y el acta de la sesión, cuidando el presidente de recoger el oportuno recibo justificativo de la recepción del pliego.

Artículo veintiséis.—Dos días después de la votación, a las diez de la mañana, las Juntas Municipales del censo electoral, celebrarán sesión pública, a fin de homologar sus resultados en cada una de las secciones del distrito o distritos y de totalizar los datos de la circunscripción expresivos del número de electores inscritos, del de votantes y del de votos emitidos a favor y en contra del proyecto de ley sometido a referéndum, consignándose todo ello de forma precisa y concreta en el acta de la sesión, de la que se remitirá copia certificada a la Junta Provincial del Censo.

Artículo veintisiete. — El séptimo día posterior al de la votación, y hora de las diez de la mañana, se reunirán en sesión plenaria las Juntas Provinciales del Censo, con objeto de conocer los resultados del referendum de cada uno de los Municipios, según las certificaciones que le hubieren sido remitidas por las Juntas Municipales y de totalizarlos con relación a la provincia, clasificándolos también por número de electores, de votantes y de votos favorables o adversos al proyecto legislativo consultado, y remitiendo copia certificada del acta de la sesión, a la Junta del Censo Electoral.

Artículo veintiocho. — La Junta Central del Censo, en sesión que convocará su presidente y se verificará a los veinte días de la votación, procederá a resumir con prelación a toda España y en vista de las certificaciones remitidas por las Juntas Provinciales, los resultados del referéndum, precisando el número total de electores, el de votos emitidos y el de sufragios favorables y adversos al proyecto de ley de que se trata.

Seguidamente el presidente del Tribunal Supremo de Justicia, en su calidad de presidente de la Junta Central del Censo Electoral, declarará solemnemente ratificado o rechazado por mayoría de votos, el proyecto de ley sometido a consulta de la Nación.

Dichos resultados y declaración, serán cursados inmediatamente a la Presidencia del Gobierno y a la de las Cortes Españolas.

Artículo veintinueve. — Cualquier ciudadano español que se halle en el pleno goce de sus derechos civiles y políticos, podrá impugnar la validez de la votación efectuada en una o varias Secciones, mediante escrito presentado, dentro del siguiente día al en que hubiere tenido lugar, a la Junta Municipal del Censo, al que deberá acompañar la prueba documental justificativa de los hechos en que se funde.

Artículo treinta.—Las Juntas Municipales del Censo, elevarán con su informe las reclamaciones presentadas en tiempo hábil, a la Junta Provincial de que dependan, en unión de la certificación a que se refiere el artículo veintiséis

Artículo treinta y uno. — Las Juntas provinciales del censo examinarán, a medida que las vayan recibiendo, las impugnaciones formuladas, y en vista de las pruebas documentales y del informe de las Juntas Municipales y sin audiencia del reclamante, las estimarán o rechazarán haciendo público sus acuerdos al comenzar la sesión a que se refiere el artículo veintisiete. Contra el acuerdo desestimatorio no se dará otro recurso que el de súplica ante la Junta Central del censo electoral, interpuesto dentro del siguiente día al de su adopción.

Artículo treinta y dos. — Las Juntas provinciales del censo deberán estimar las reclamaciones cuando se halle plenamente justificado mediante prueba documental que los resultados de la votación se hallan viciados por violencia; intimidación, fraude o soborno. Estimada una reclamación dejarán de computar de los votos de la sección o secciones a que afecte.

Artículo treinta y tres.—La Junta Central del censo examinará a medida que los vaya recibiendo, los recursos de súplica interpuestos sin conceder audiencia al recurrente, y los estimará o rechazará, apreciando libremente las alegaciones y las pruebas, acordando, en el primer caso, que se excluya del cómputo los votos de la sección o secciones reclamadas, y disponiendo en el segundo, el archivo del expediente con la fórmula de «visto». De sus acuerdos se dará cuenta por relación al dar comienzo la sesión a que se refiere el artículo veintiocho.

Artículo treinta y cuatro. — Todos los que perturben o intenten perturbar la pacífica y ordenada celebración de las votaciones y escrutinios, coarten la libertad de los electores o empleen medios fraudulentos para falsear los resultados de referéndum, serán sancionados gubernativamente con multas de 50 a cien mil ptas. que impondrán: Los alcaldes, hasta el límite de 500; los gobernadores civiles, hasta el de diez mil; el ministro de la Gobernación, hasta el máximo establecido; sin perjuicio de la responsabilidad criminal en que los infractores pudieran estar incursos, y que les será exigida por los tribunales.

Artículo treinta y cinco. — En todo lo que no se halle expresamente previsto en el presente Decreto, regirán como supletorias las disposiciones de la Ley electoral de 8 de agosto de 1907.

Artículo treinta y seis.—El presente Decreto entrará en vigor el mismo día de su publicación en el «B. O. del Estado».—Cifra.

HOTEL SAN IGNACIO

SETENTA HABITACIONES TODAS CON TELEFONO

Excelente cocina. Precios moderados. ABIERTO TODO EL AÑO.
V. Pradera, 25. — Teléf. 3.288
SAN SEBASTIAN

Discurso de Doña Eva Duarte ante el Micrófono de Radio Nacional en el Palacio de El Pardo

La Excma. Sra. Dña. Eva Duarte de Perón, esposa de S. E. el presidente de la República Argentina, pronunció anoche ante el micrófono de Radio Nacional, instalado en el Palacio de El Pardo, las siguientes palabras.

«Amigos de España:

Abrumada de agradecimiento por vuestra gentileza, aquí estoy, pueblo de Madrid, corazón de España. No voy a cansaros. Mi mensaje es tan simple, como profundo. Mensajera de los afectos de mi pueblo, mensajera de reconocimiento, seré también mensajera de la paz que deseamos reine de una vez por todas, sobre todos los pueblos del mundo. Digo y repito que mi mensaje es simple, porque lo vierte una mujer y porque representa en mi voz argentina, la suprema apelación al Altísimo para que derrame sobre todo el Viejo Continente un poco de paz y un poco de tranquilidad. La necesaria, para crear. La necesaria para vivir. La necesaria para trabajar y producir para el hombre. La necesaria, en fin, para amar cada día más a nuestros semejantes, y buscar su bienestar en un mundo mejor, más amplio, más lucido, más cristiano, más unido y más pródigo.

No será este un mensaje más, por cierto, compañeros. Porque éste es el mensaje de los trabajadores argentinos, de esas fuerzas proletarias que en esa tierra surgen y se organizan, no con la idea de la lucha fratricida que han practicado algunos pueblos, sino con la idea de la paz y el trabajo constructivo y con la divina consigna de todos los tiempos: La de amarse los unos a los otros para erigir un mundo más feliz, más seguro, más tierno.

Invisto en este instante el pensamiento y la cálida emoción de mi esposo, el presidente de los argentinos y ello me hace traducirle en esta mi profunda aspiración de paz y de trabajo, junto a mi palabra de consuelo para sus males, y la suprema incitación a la generosidad y al bien, para que labren y moldeen sus patrias —como la nuestra— en una empresa de profundo y decisivo significado humano. He dicho lo que sentimos en la nueva Argentina, en la que no hay diferencias y en donde las que pudieran existir irán desapareciendo día a día, conformando así una nueva sociedad. Deseo que conjuntamente con mis votos de amor, llegue al Viejo Mundo —y sobre todo a esta España pródiga y solidaria— la palabra de mi reconocimiento, porque de su tronco provenimos todos los argentinos. Digámosle a ese mundo que fué el de las conquistas y las colonizaciones, y al que la humanidad todo lo debe, que se acuerde de una vez por todas de volver por la defensa de los valores morales, por los que se sacrificaron generaciones y generaciones; que sepa ese Viejo Mundo—que sepáis vosotros, españoles— que nosotros, los dignos descendientes de la hispánica tierra, estamos empeñados en devolverles un día centuplicado, todo el bien que nos hicisteis, enarbolando la nueva bandera de una humanidad triunfante con el trabajo y la paz.

Madrileños, os envuelvo en el estrecho abrazo que mi pueblo trabajador me dió para vosotros. Os participo su ternura desbordante por España. Y os confundo en mi corazón de mujer, sensible a la calidad de vuestro agasajo, al calor de vuestra hospitalidad, y al maravilloso e inenarrable de vuestro fervor por mi país. ¡Hasta pronto!»

La jornada del lunes en Madrid

Ha constituído un apoteósico homenaje popular a la Argentina en la persona de su Embajadora, señora de Perón

En el Palacio de Oriente tuvo lugar una brillantísima recepción

Madrid, 9.—Desde las once de la mañana comenzaron a llegar al Palacio de Oriente las personalidades que iban a presenciar, el solemne acto de imposición por S. E. el Jefe del Estado español de la Gran Cruz de Isabel la Católica a la excelentísima señora del presidente de la República argentina doña María Eva Duarte de Perón.

En la escalinata principal formaba la escolta mora del Generalísimo, vestida de gala.

A las doce y diez llegó al interior le Palacio S. E. el Jefe del Estado acompañado de la Excma. Sra. doña María Eva Duarte de Perón. Vestía la ilustre dama argentina un vestido granate salpicado de lentejuelas negras y se cubría con un pequeño casquete negro con plumas de ave del paraíso. Sobre sus hombros lucía una capita de marta cinelina.

El Caudillo vestía uniforme de capitán general con el Collar y la Banda de la Orden del Libertador que últimamente le fué impuesta por el general argentino don Estanislao López. La señora de S. E. el Jefe del Estado vestía de negro y se tocaba con una gran pamela. Seguidamente pasaron a las habitaciones particulares y cinco minutos más tarde pasaron al salón central que corresponde al balcón principal de la fachada de Palacio, situándose en el centro Su Excelencia el Jefe del Estado. A su derecha la Excma. Sra. Dña. María Eva Duarte de Perón y a su izquierda la esposa del Caudillo, excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco.

RECEPCION OFICIAL

Seguidamente empieza la recepción oficial haciendo su entrada en el salón las primeras jerarquías del Gobierno por el siguiente orden: ministro de Asuntos Exteriores y su esposa; presidente de las Cortes y señora; ministro de la Gobernación y señora; ministro del Ejército; ministro de Marina y señora; ministro del Aire; ministro de Justicia y señora; ministro de Hacienda; ministro de Industria y Comercio y señora; ministro de Educación Nacional y señora; ministro de Obras Públicas y señora; ministro de Agricultura y señora; ministro de Trabajo y señora; subsecretario de la presidencia y señora; vicesecretario general de FET y de las JON-S; Junta Política de FET y de las JON-S; obispo de Madrid-Alcalá y Patriarca de las Indias; la Mesa de las Cortes.

Todas estas personalidades van pasando ante la excelentísima señora doña María Eva Duarte de Perón y Su Excelencia el Jefe del Estado y Excma. Sra. Dña. Carmen Polo de Franco y estrechan su mano.

DESFILE DE PERSONALIDADES

Continúa el desfile de personalidades y lo hacen a continuación el geeral jefe del Alto Estado Mayor; la delegada nacional de la Sección Femenina, los representantes de la Embajada argentina, figurando a su cabeza el embajador Excmo. Sr. don Pedro Radío acompañado de su esposa; almirante jefe de la jurisdicción Central de Marina; almirante jefe del Estado Mayor de la Armada; general jefe de la Jurisdicción Central Aérea; presidente del Consejo de Estado; presidente del Tribunal Supremo; presidente del Consejo de Justicia Militar; presidente del Tribunal de Cuentas; capitán general de la Primera Región; general jefe de Estado Mayor del Ejército; almirante jefe del Estado Mayor de la Armada; general jefe del Estado Mayor del Aire; gobernador civil; gobernador militar; alcalde-presidente; presidente de la Diputación; rector de la Universidad Central; fiscal del Tribunal Supremo; fiscal del Consejo Supremo de Justicia Militar; director general de Seguridad.

Terminada la recepción, Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, se situó en el centro del salón, teniendo a su derecha a la Excma. Sra Dña. María Eva Duarte de Perón y a su izquierda a la Excma. Sra. Dña. Carmen Polo de Franco.

Enfrente y a la derecha del Caudillo, la Embajada argentina y séquito y junto a ella el jefe de la Casa Civil; inmediatamente detrás del Generalísimo y a su derecha, el Gobierno; a la izquierda el capitán general de la Primera Región; almirante jefe de la Primera Jurisdicción de Marina; general jefe de la Jurisdicción Central de Marina; jefe de Estado Mayor; Patriarca de las Indias y Obispo de Madrid-Alcalá; presidente del Consejo de Estado; presidente del Tribunal de Cuentas; presidente del Consejo Supremo de Justicia Militar; presidente del Tribunal Supremo; general jefe del Estado Mayor; almirante jefe del Estado Mayor de la Armada; general jefe del Estado Mayor del Aire; Gobernador civil; Gobernador militar; Alcalde; presidente de la Diputación; Rector de la Universidad; Fiscal del Tribunal Supremo; Fiscal del Consejo Supremo de Justicia Militar; director general de Seguridad; las señoras de los ministros y de las autoridades; director general de la Guardia Civil; y delegado Nacional de Deportes.

Seguidamente Su Excelencia el Jefe del Estado, pronuncia un discurso:

A continuación, a las doce y media, el Generalísimo Franco impone la Gran Cruz de Isabel la Católica a la señora del presidente de la República Argentina, doña María Eva Duarte de Perón.

Inmediatamente después de celebrada la solemne ceremonia, la ilustre dama argentina contesta a Su Excelencia el Jefe del Estado, con emocionadas palabras.

Ante las reiteradas manifestaciones de la inmensa multitud que abarrota la Plaza de Oriente, la excelentísima señora doña María Eva Duarte de Perón, acompañada de Su Excelencia el Jefe del Estado y su esposa, Excma. Sra. Doña Carmen Polo de Franco, se asoman al balcón central del Palacio, recibiendo el homenaje fervoroso del pueblo madrileño. La ilustre embajadora, visiblemente emocionada, corresponde al entusiasmo popular agitando la mano.

El gentío, tributó al Caudillo y a doña María Eva de Duarte de Perón una clamorosa ovación que duró más de cinco minutos y agitaba en el aire pañuelos y banderitas argentina y españolas. Al grito de ¡Franco, Perón!, comenzó a sonar y ya no cesó durante todo el acto, hasta que la ilustre dama argentina y el Generalísimo se dirigieron al pueblo. A través de los micrófonos instalados en toda la amplia Plaza, fué escuchada la ceremonia que se realizaba en el salón del Trono de Palacio, y asimismo, los discursos pronunciados.

ENTUSIASMO DE LA MULTITUD

La insistencia de las ovaciones y gritos ensordecedores de la multitud enfervorizada llegó a su momento cuminante cuando Su Excelencia el Jefe del Estado, Generalísimo Franco, se dirigió al pueblo con unas palabras emocionadas y de presentación de la ilustre dama argentina.

Cuando el Generalísimo acabó de hablar, las ovaciones y gritos de ¡¡Franco, Perón!! y ¡¡Viva España!! y ¡¡Viva la Argentina!! se reprodujeron, la multitud entonó «El Cara al Sol», cuyos gritos de ritual pronunció Su Excelencia. Volvieron a oírse entonces las entusiastas aclamaciones, y el agitar de pañuelos y banderas fué incesante. Como la muchedumbre seguía vitoreando hubieron de salir nuevamente al balcón de Palacio la señora de Perón, Su Excelecia el Jefe del Estado y la esposa de éste, junto con el Gobierno y autoridades, Doña María Eva Duarte de Perón, profusamente emocionada ante el espectáculo que presenciaba, pronunció unas palabras dirigidas al pueblo madrileño, representación de España entera.

Ante la Madre Patria no puedo hacer más que caer de rodillas y llorar de emoción

Palabras de doña María Eva Duarte de Perón al pueblo madrileño

Españoles: Os entregó junto con mi corazón el corazón de mi esposo el presidente de la Argentina. Sé que mi presencia no colma vuestros anhelos. Deseábais os visitara el general Perón, quien en horas amargas de vuestra vida nacional se presentó ante el mundo, batallando por los fueros de España, con la valentía de hijo bien nacido que se juega entero por su madre.

Anhelábais contemplar al presidente de los argentinos, y en vez de él llega a vosotros una joven mujer.

Pero comprended, españoles, que la Argentina solo ansía rendiros un tributo de amor y pregonar un mensaje de paz. Y por eso estoy aquí, porque por designios divinos es la mujer quien posee todos los recursos de la ternura y de la conciliación.

La grandeza augusta de este acto me abruma. Ante la madre patria no puedo hacer más que caer de rodillas y sollozar de emoción.

Os traigo el contagio de felicidad de los trabajadores argentinos, de la urbe y del campo, que enronquecen por el ámbito de mi Patria, vitoreando el amanecer de un gran pueblo en marcha, nuestro pueblo, y orgullosos, como yo me siento orgullosa, de pertenecer al linaje hispánico.

Les hemos devuelto a los obreros argentinos su destino trascendental de personas humanas. Les hemos devuelto la Patria y les hemos devuelto la libertad de creer en Dios, en el mismo Dios que nos hicisteis conocer y amar, y cuya cruz redentora abrasa hoy, llena de gloria desde el muro de todas las escuelas de mi país, a la Argentina del presente y del futuro. Los trabajadores de mi Patria miran hacia el porvenir con ilusión y con fe.

El futuro es nuestro si hemos comprendido que nos toca vivir. Y si al Generalísimo Franco se le arrasan los ojos de emoción ante el pueblo que lo aclama, porque percibe en su aliento el aliento inmenso de España, al general Perón le tiembla la voz también, cuando contempla a sus «descamisados» llenando la Plaza de Mayo, como el pueblo español llena en estos instantes la Plaza de Oriente, escoltado este pueblo y mi pueblo por la historia más hermosa del planeta. ¡Porque los hombres de nuestra estirpe saben llorar tan sólo de emoción, precisamente porque son hombres muy hombres!

La reina Isabel, cuya cruz signa mi pecho y me abruma sobre mi corazón, vela por el mundo que alumbraron sus maternales entrañas.

Sea mi última palabra una expresión ardiente y un ansia de inaugurar una paz verdadera con todos los pueblos del mundo.

Paz fundada en el respeto de las propias soberanías. Paz arraigada en un nuevo orden de justicia social, en el que el trabajador encuentre, junto con el pan y el descanso debido, la libertad, a la que no puede renunciar jamás la persona humana. Paz nacida del amor de unos con otros, amor y fecundador de esa hidalguía que hace sobrepasar las diferencias suscitadas por los ardores cívicos y los intereses encontrados.

Sea mi última palabra el grito contenido en todas las bocas y brotado de lo más hondo de nuestros corazones: ¡Viva la España inmortal!»

El público esperaba impaciente que la ilustre dama argentina terminara de hablar para volver a vitorear a la Argentina y a Perón, a España y a Franco y aún continuaron durante largo rato las aclamaciones y vítores entusiastas.

El Generalísimo Franco y la Excelentísima Sra. Dña. María Eva Duarte de Perón fueron interrumpidos frecuentemente en sus discursos al pueblo por los gritos y ovaciones de la multitud que enardecida de entusiasmo y ante la presencia del Generalísimo y de la embajadora especial argentina no cesaba en sus aclamaciones de verdadero entusiasmo

A la una y diez abandonó Palacio el Caudillo el cual acompañaba a la señora de Perón y cuando apareció el coche en la Plaza de Oriente la muchedumbre nuevamente hizo objeto de delirantes ovaciones y aclamaciones a España y a la Argentina.

En coches seguían la excelentísima señora doña Carmen Polo de Franco y su hija, así como el Gobierno y primeras autoridades.

La comitiva se dirigió por las calles de Bailén, Plaza de España, calle Ferraz, Ciudad Universitaria hacia El Pardo. Cuando los coches de la comitiva habían desaparecido se organizó una manifestación que continuó por el trayecto que había seguido la comitiva oficial.

La jornada ha constituído un apoteósico y fervoroso homenaje que el pueblo de Madrid ha tributado a la Argentina en la ilustre esposa de su presidente, general Perón.—Cifra.

Doña Eva Duarte de Perón en tierra española

(Viene de quinta plana)

color, acompañada del Caudillo, que vestía uniforme de capitán general, revistó las fuerzas, mientras que las aclamaciones de la muchedumbre se intensificaban hasta convertirse en ensordecedoras.

OFRENDA DE UN RAMO DE FLORES

El alcalde de Madrid ofreció a la señora de Perón un magnífico ramo de flores y el Caudillo, tras ofrecer a la señora de Perón una fugaz visión del magnífico aspecto que presentaba la calle de Alcalá, con el gentío estacionado, las iluminaciones y el flamear de pañuelos y banderas, la invitó a subir en un coche descubierto. La iustre viajera muy emocionada, correspondía a las aclamaciones de la muchedumbre, saludando con la mano. En otro coche descubierto, tomaron asiento la esposa del Generalísimo y el ministro de Asuntos Exteriores. Rodeada por la escolta mora, la comitiva se puso en marcha con dirección a la Plaza de la Cibeles, sin que cesara el gentío de vitorear a Franco y a Perón. El trayecto desde el aeropuerto de Barajas hasta la Plaza de la Independencia y sobre todo, desde este lugar hasta la Ciudad Universitaria, se encontraba totalmente ocupado por el público.

HACIA EL PARDO

Lentamente, la caravana automovilística recorrió estas principales arterias de Madrid y se dirigió por la Ciudad Universitaria y carretera de El Pardo hacia la residencia de Su Excelencia el Jefe del Estado. También por la Ciudad Universitaria y carretera de El Pardo, había numeroso público, que igualmente hizo objeto de entusiastas aclamaciones a la ilustre dama argentina y al Caudillo de España.

Una vez pasada la comitiva, el gentío se manifestó por la Gran Vía, no cesando en sus aclamaciones a Franco y Perón.—Cifra.

Continúa la huelga ferroviaria en Francia

París, 9.—El Gobierno francés ha movilizado toda clase de vehículos para evitar una completa paralización de las comunicaciones, a causa de la huelga ferroviaria. Los viajeros y turistas estacionados en Francia por este motivo, hicieron cola por la mañana ante el Cuartel general de las fuerzas británicas en París, con la esperanza de conseguir plazas en cinco aviones especiales encargados por la Embajada inglesa.

El secretario general del Sindicato ferroviario, ha asegurado que la huelga no afectará a los trenes de víveres y que los huelguistas harán todo lo posible para asegurar el transporte de mercancías urgentes.

La radio de París informa que han sido organizados rápidamente servicios especiales aéreos hacia Ginebra, Basilea, Zurich, Cannes, Dijon y Lille, así como entre París y Marsella, Lyón, Rennes, Brest, Toulouse y Burdeos.—Efe.

LA FEDERACION DE TRABAJADORES, DISPUESTA A NEGOCIAR

París, 9.—La Federación de Trabajadores ferroviarios, que representa a más de quinientos mil huelguistas, anuncia que está dispuesta a continuar las negociaciones con el Gobierno, pero que éste se ha negado a entablar nuevas conversaciones mientras los ferroviarios no se reintegren al trabajo.

León Jouhaux y Benoit Frachon, secretarios de la C. G. T., que se encontraban en Praga con motivo del Congreso anual de la Federación Mundial de Sindicatos, han adelantado su regreso a París, como consecuencia de la situación.—Efe.

M.C.D.2022